LA TRIBUNA NACIONAL

BIBLIOTECA

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Viérnes 13 de Febrero de 1885 — AÑO V---Número 1320

SUMARIO

La inmigracion.
Telegramas.
Santa Cruz.
La vida misteriosa.
Madama Lafayette.
Folletin.
Noticias.
Revista Comercial.
Municipalidad
Bancos
Avisos

La inmigracion

En todo el mes corriente, la suma de inmigrantes ascenderá á 12,000 personas.

Los avisos telegráficos de las espediciones de Europa y los arribos ya efectuados dan esa cifra.

Dadas las declinaciones posibles en algunos meses, es seguro que el año corriente no bajará de 100,000 la estadística de inmigracion.

Con ese número se habria cerrado la nota de arribos el año pasado á no haberla interrumpido un tanto el consiguiente trastorno producido por la epidemia del cólera que invadió los Estados del Mediterráneo.

El problema de la inmigracion está, pues, resuelto.

La discusion de medios y de sistemas, tan sostenida en diversas ocasiones en nuestra prensa y en nuestros parlamentos, ha tenido que ceder el lugar á los hechos, tales como se vienen manifestando.

Introducir poblacion útil y laboriosa.—darle colocacion que asegure su prosperidad, son los fines directos de la accion nacional.

Las condiciones de desarrollo de aquellos propósitos primordiales están en la sabia lejislacion que se ha dado el país, y en la manera de aplicarla, cuidando los intereses del colono en armonía con los intereses públicos.

Estas buenas prácticas, y los efectos de una buena lejislacion, se están haciendo sentir con el ejemplo de esa corriente inmigratoria que continúa creciendo, y con el bien estar de la colonizacion en el país.

Es una poderosa colaboracion la que nos prestan con natural espontaneidad los millares de colonos y de familias europeas establecidas entre nosotros.

Su palabra es atrayente siempre; porque es como testimonio de verdad y de promesas; porque es el ejemplo mismo de realidades venturosas.

Esa propaganda de la amistad y de la familia es como la eliminacion de toda duda, de toda vacilacion. Es como la evidencia misma de un cambio feliz en las condiciones de la vida y en las seguridades del porvenir.

Es la palabra constante de miles y de miles de personas que hablan á los suyos desde la tierra lejana, que los alientan, que los llaman.

Estos ecos múltiples é ingenuos—esta esposicion de ventajas adquiridas—ese conocimiento difundido de las condiciones del clima, de la feracidad de la tierra, de la compensacion del trabajo, de la facilidad de adquision, son fuerzas que convergen todas á mantener la atraccion y á duplicar el ingreso—

Cuando ayer reprobamos con otros colegas el procedimiento del cónsul brasilero, teníamos presente, aparte de otras consideraciones, lo que le ha costado al país elaborar esta corriente de inmigracion, y la ruda y constante tarea de hacer conocer entre las clases colonisantes de europa las ventajas de esta rejion hermosa de la América.

Pero esta es una mision de todas las naciones de nuestro Continente, llamado á recibir la exuberancia desbordante de las clases trabajadoras de Europa.

Es una evolucion en la sociabilidad del mundo, que se viene manifestando; y cada nacion americana está como obligada por su destino económico á provocar esos elementos activos en sus fuentes naturales, y adonde las necesidades imperiosas de la vida necesitan de perspectivas nuevas y generosas.

Es una tarea concurrente pero individual de las naciones americanas. Es concurrente como mision unísona en el destino del Nuevo Mundo. Es individual, en cuanto no hay razon para perturbarse en el trabajo complementario, mas ó menos certero, mas ó menos inteligente y eficaz.

Chile ha dado escelentes leyes de colonizacion. Son quizá las mas amplias y las mas generosas.

El Brasil coloniza; y sus agentes activos en Europa y su propaganda y su largueza son medios que conducen á los fines perseguidos.

Es un esfuerzo respectivo que merece auxiliarse, y de ninguna manera contrariarse en sus objetos trascendentales y prácticos.

En estas ideas generales de grande interes económico, nos apartamos por hoy de los incidentes que ayer censuramos, para darnos cuenta de la robustez de la obra de colonizacion que llevamos adelante, encaminada, firme, próspera, y que nada ni nadie puede ya desviar ni entorpecer.

Ese movimiento está dado; y el convencimiento, y los móviles del interés legítimo de la humanidad complementa los efectos de las primeras iniciativas.

Ahora se aclara mas y aparece mas de bulto la ventaja providencial de nuestro país, cada vez mas esplicada y mas comprendida en los pueblos emigrantes de Europa.

Ahora se disputa la prelacion del pasaje—Hay empeño por venir á compartir bien estar y provechos en una tierra fecunda, bajo un cielo clemente, con una naturaleza robusta, y bajo instituciones de gobierno protectoras y libres; perspectivas y hechos abonados por la relacion sincera de los que se aventuraron temprano á atravesar los mares para ser hoy propietarios felices y hasta opulentos.

No podemos temer, pues, ser contrariados en los designios económicos que se ligan con la colonizacion, por que la impulso de estos designios la amparan ventajas propias que hacen tan especiable y tan atractiva á la República Arjentina.

Nuestras numerosas y prósperas colonias, y la afluencia creciente de inmigracion, garanten los conceptos que emitimos sin temor de ser observados ni menos desmentidos.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Los ingleses en el Sudan

LÓNDRES, Febrero 12—Las tropas inglesas que operan en el Sudan se han apoderado de Kerbigan (?) poniendo en completa derrota á los madhistas.

A pesar de esta victoria los ingleses sufrieron la pérdida de dos de sus jefes; el general Earle y el coronel Eyre, que han sido muertos en el combate.

De nuestros corresponsales

SANTIAGO DE CHILE—*Febrero 12*—El Comité Internacional formado por estranjeros de Lima, que tienen reclamaciones pendientes ante los tribunales arbitrales, en vista de los violentos artículos publicados por la prensa chilena y lo dicho en el Congreso contra algunos miembros del tribunal, resolvió consultar por cable á sus gobiernos, sobre la conveniencia de cambiar la residencia de los tribunales por no tener libertad de accion, bajo la jurisdiccion chilena.

Pasajeros llegados de Arequipa á Iquique, hablan de un manifiesto dirijido por el general Cáceres al pueblo peruano.

En él dice que la negativa del Gobierno de Lima á oir negociaciones de paz, le obliga á resolver por medio de las armas lo que no ha conseguido por la razon. Agrega que cuenta con grandes elementos de guerra, y promete no omitir sacrificios para asegurar el triunfo.

La tercera compañía del batallon Tarma desertóse, sublevándose en Ancon. Esta sublevacion no tiene carácter político. Hubo un muerto y un herido. El resto del batallon permanece fiel á sus jefes.

MONTEVIDEO—*Febrero 12*—Suspendióse la publicacion del diario «La Helvecia.»

Reunióse la Cámara de Diputados para nombrar Presidente y vice. Resultó electo por 47 votos; Presidente, Dr. Alberto Flangini; 1º vice, Idiarte Borda; 2º Joaquin Mascaró. Ingresaron á la Cámara de Diputados los doctores Regules y Roman Mendez.

Se considera como un hecho la fusion de los centros literario-científicos, Ateneo del Uruguay y sociedad Universitaria.

Se empezará la construccion de un vasto edificio destinado á Universidad libre, conferencias públicas y particulares y sede social.

En la velada de esta noche, tomarán parte los señores Manuel del Palacio, Velloso, Albistur, Juan C. Blanco, Aurelio Berro, Alejandro Magariños, Perez Nieto y otros.

Se embarcaron para esa, la Sra. de Caprile, su esposo y sus hijos.

Anúnciase que el miércoles zarpará para Maldonado la escuadra arjentina.

CÓRDOBA—*Febrero 12*—Al fin apareció el sol y cesaron las lluvias.

La Municipalidad hace estudios de reparacion y defensa en la costa del rio.

Esta mañana partieron para La Paz los señores Lucio V. Lopez y Julian Martinez. Van á visitar y despedirse del general Roca.

Para la misma estancia sale mañana el doctor Juarez Celman, que pasará algunos dias de campo con el Presidente.

Esta tarde, el doctor Cárcano obsequiará á los Sres Saenz Peña, Ramos Mejía, Vicente Casares y Artayeta Castex, con un gran banquete servido por el Hotel de Europa.

Para mañana se anuncia el regreso de esas personas á Buenos Aires.

«El Interior» contesta al artículo de «La Prensa» atacando á Córdoba.

Anoche visitaron el Observatorio acompañados del doctor Juarez y varios amigos, el doctor Lopez, Casares y demás compañeros.

El circo Carlo trabaja con mucho éxito.

CÓRDOBA—*Febrero 12*—Esta mañana partió para La Paz el Dr. Juarez Celman. Esta tarde regresan los Sres. Lucio V. Lopez, Saturnino Unzué y Julian Martinez.

Anoche tuvo lugar el banquete que el Dr. Cárcano daba á Lucio V. Lopez, Saenz Peña, Casares, Artayeta y Martinez.

Asistieron el gobernador Gavier, Dr. Juarez Celman, Ministro Figueroa, Ministro Olmos, Dr. Cárcano, Intendente Juan M. Serna, Márcos Juarez, Dr. Tristan Bustos, Dr. Luis Rossi, Benigno Acosta, Antonio Rodriguez, Del Busto, Dr. Rafael Piccini, Donaciano del Campillo, Dr. Figueroa Alcorta, Dr. Virgilio Moyano, Dr. Manuel Paz, Ramon Blanco, el ingeniero Casaffousth, Dr. Z. Gil, Juan J. Pitt Dr. José R. Ibañes, Dr. Julio Rodriguez de la Torre, Felipe Centeno, Ramon Olmos, ingeniero Luis Revol, Dr. José del Viso, Dr. José Echenique, Dionisio Centeno, Indalecio Figueroa, y como treinta personas mas — El banquete concluyó á las 12 de la noche en medio de las mas gratas espansiones.

Esta noche á las doce regresan los huéspedes en tren espreso, acompañados de los señores Benigno Acosta, Saturnino Unzué y numerosos amigos que irán á despedirlos.

Esta mañana el Dr. Manuel Paz, los obsequió con un almuerzo.

Convócase á eleccion de diputados y senadores provinciales.

Anúnciase la aparicion del periódico «La Montaña»

CORRIENTES—*Febrero 12*—Hállase en esta ciudad el contratista Bossoli, dispuesto á emprender inmediatamente las obras del puerto y muro de defensa de la rivera de la ciudad, debiendo terminarlas seis meses despues de iniciados los trabajos, habiendo depositado en el Banco Nacional, como garantía cinco mil pesos, segun contrato.

La peste colerina declinó con la prohibicion absoluta del espendio de fruta de toda clase. Calores fuertísimos.

PARANA—*Febrero 12*—Practicáronse en la provincia las elecciones municipales, en el mas completo órden. Resultaron electos para intendentes las siguientes personas. capital: doctor Puente; Uruguay: coronel Pedro Gonzalez; Gualeguay: Leonardo Parachin; Gualeguaychú: Pablo Daneri; Concordia: José Z. Cortés; La Paz: Daniel Gellan; Victoria; Juan A. Espíndola; Diamante: Andrés Casoniello; Nogoyá: Felipe Vivanco; Tala: Pedro Cabrera.

Aún no hay noticias de los electos en Colon y Villaguay, por no decirlo los telegramas recibidos.

El gobernador y ministro muy felicitados por el resultado de las elecciones, que acaso son las primeras que se practican sériamente en la provincia, en el órden municipal.

SANTA CRUZ

A fines del año último se dispuso el aumento del plantel de poblacion que existia en el puerto de Santa Cruz, acordando la instalacion de quince familias con todos los elementos que se consideraron necesarios para su establecimiento

El Ministro del Interior que inició y puso en práctica esa idea, puede estar satisfecho del resultado que obtienen sus esfuerzos y decidido empeño por llevar la poblacion á las costas del Sur.

El informe pasado por el representante del Gobierno en aquel nuevo centro, con fecha 10 del actual, pone de manifiesto los buenos auspicios, bajo los cuales han dado principio los trabajos de instalacion de las familias, y los albagüeños resultados que fundadamente podemos esperar.

Si hiciéramos un estracto de dicho documento le quitaríamos su importancia porque es la sencillez y naturalidad del relato de los trabajos realizados, lo que permite apreciarlos con mayor imparcialidad.

Vamos, pues, á copiar algunos párrafos de dicho informe en la seguridad de que serán leidos con verdadero interés.

El 6 de Octubre ppdo. zarpó del Riachuelo la barca *William Leckie*, habiéndose embarcado en ella las familias de colonos, el personal de la Administracion y los cuatro operarios para armar las casillas: conducia á mas dicho buque todo el material para las mencionadas casillas, el de la Colonia y el racionamiento completo para seis meses para la Administracion, operarios de las casillas y quince familias de colonos.

El 8 del mismo mes salimos de la rada de Buenos Aires, arribando á la Isla de Tova el 17, donde el buque debia recalar para hacer aguada, permaneciendo allí hasta el 20, en que definitivamente nos pusimos en viaje con direccion á este punto, al que llegamos el 27 sin novedad, procediendo inmediatamente al desembarco del personal de la espedicion, lo que se efectuó el mismo dia.

Desde el 28 se procedió á la descarga del buque, la que duró hasta el 17 de Noviembre, no habiendo sido posible hacerse con mayor brevedad á causa de no contar con mas medios para verificarla, que el cúter *Los Estados*, que se halla al servicio de esta Sub-prefectura, y el cual no podia hacer mas de un viage diario, teniendo que esperar mareas y vientos favorables y habiendo que vararlo cada vez que atracaba á tierra para practicar la descarga, y que se pusiera á flote para dirijirse á bordo á cargar nuevamente.

Creo llegado el momento de manifestar que tanto el encargado de la Sub-prefectura don Juan E. Williams como todo el personal de ella, han hecho cuanto ha estado á su alcance para propender al buen éxito de la espedicion confiada al infrascrito, servicio tanto mas meritorio, si se tiene en cuenta lo peligroso de este tiempo, sus fuertes correntadas y los frecuentes y repentinos vendabales que casi diariamente reinan en él y que hacen muy peligrosa la navegacion en el puerto para pequeñas embarcaciones.

He tocado como era de esperarse algunos inconvenientes para el alojamiento provisorio del personal de la espedicion, así como en el almacenaje de las provisiones y enseres de la Colonia, habiendo tenido mucha parte de la carga que permanecer en la costa hasta concluir el depósito que era necesario levantar.

Solicitados del señor Villarino y otras personas los informes del caso para el establecimiento de la Comisaria y tomado en peso las razones que se aducian, resolví establecerla en el puerto á cuatro cuadras próximamente de la Sub prefectura teniendo en cuenta lo siguiente: 1º Que no siendo posible que la barca *William Leckie* subiera el Rio hasta el punto mas á propósito para dicha ubicacion, la descarga del buque se hubiera prolongado mucho tiempo 2º Que á una reparticion como esta le es muy conveniente hallarse en el mismo puerto para cuando se repita el caso de recibir, ya sean víveres ú otra carga para la Colonia; y 3º Que es de gran conveniencia para el servicio estar al habla con la Sub prefectura para prestarse mutuamente aquella ayuda que en estos parajes ocurren á cada instante y que no se ocultarán á la penetracion del señor Jefe.

Estas razones fueron las que me hicieron resolver el establecimiento de la Comisaria en este punto.

Tomada esta resolucion, mi primer atencion fué proceder á armar la casilla que debia servir para almacenar los víveres, la que pudo estar en estado de recibirlos el 5 de de Noviembre.

Esta casilla, dividida en dos compartimentos, ha sido destinada el uno para depósito y el otro para taller en donde trabajan los carpinteros, sirviéndoles al mismo tiempo de alojamiento cuando permanecen en la Comisaria preparando los materiales para las casillas que se han de armar en los parajes en que se han de instalar los colonos.

Concluida la casilla, almacen y taller, procedí á hacer armar la destinada para la oficina de la Comisaria y alojamiento del infrascripto, la que fué terminada el 19 del mismo mes.

El 28 de Noviembre estaban, pues, terminadas las tres casillas de la Comisaria y está completamente establecida, funcionando regularmente, almacenado todo el material y alojado el personal de la Administracion.

Desde entonces se procedió á establecer las casillas de los colonos habiéndose construido ya cuatro, una en el cañadon «Misioneros» arriba á una legua del puerto, otra en el de «Pescadores» á dos leguas de la Comisaria, otra en el cañadon «Quemado» á la misma distancia, y finalmente la última sobre la costa Norte del Rio Santa-Cruz á mas de siete leguas arriba del puerto.

Por esta relacion se ve que hasta la fecha si se esceptúan los dias de nevegacion y cinco dias que trascurrieron para ponerse en tierra los materiales necesarios para la primera casilla, los operarios no han dejado hasta ahora de trabajar un solo dia por falta de materiales, ahorrando así al Erario el pago de los diez y seis pesos diarios que segun el contrato hay que pagar al contratista cuando no se le dé á los operarios material para las obras.

Hoy aunque luchando con la falta de animales diestros, pues todo es necesario crearlo, vamos arribando al resultado de llenar la necesidad de poner en el lugar correspondiente el material y dejar marcados en el trayecto por donde con el tiempo correrán los caminos carreteros de la Colonia. Estos embriones de caminos son hoy próximamente de cuatro leguas.

Hice venir á los cuatro colonos establecidos, Cipriano García, Manuel Coronel, Gregorio Ibañez y José M. Moyano, los que he hallado muy conformes, trabajando y progresando á la sombra de la benéfica proteccion que les dispensa el Superior Gobierno.—Tres de ellos me han pedido que interponga mis buenos oficios á fin de ser habilitados con semillas de las que se han mandado últimamente, pues las que han recibido son de muy mala calidad, muy pequeñas, casi inutilizadas por el servicio y en pésimas condiciones para soportar los rigores del clima de estas latitudes.—En cuanto al colono coronel no necesita se le provea de nueva casilla pues fué favorecido por la espedicion Norte-Americana con dos casillas que éstos le dieron en retribucion de servicios que les prestó en su estadia en este puerto cuando vinieron á observar el pasaje del planeta Venus.

He recibido ya la hacienda cabalgar y vacuna perteneciente á la colonia y que permanecía á cargo del capitan Moyano: la primera consta de once caballos y tres yeguas. de las cuales solo hay utilizables cinco, siendo el resto inútiles ya sea por ser mancos, maltratados ó indómitos: sin embargo, se hará lo posible para utilizarlos.

La hacienda vacuna consta de 81 cabezas al corte que se descomponen del modo siguiente: 26 vacas de vientre, 2 de dos años, 1 de un año, 11 de pié, 2 novillos de tres años, 7 de un año, 11 toros de tres años, 1 de dos años, 6 de 1 año y 14 de pié.

Pasaré ahora á hacer á Vd. una relacion detallada del juicio que me he formado del territorio que el Superior Gobierno ha resuelto poblar.

Considero que hay aquí suficiente tierra para establecer hasta 30 familias, toda vez que se traigan antes las haciendas con que deben habilitarse.

La agricultura, dadas las condiciones climatéricas del lugar, debe considerarse como nula, pero en cambio la ganadería tiene vasto campo donde progresar, pues aunque las mesetas superiores son campos de calidad inferior, hay las vegas de los rios, y en las cuatro márgenes de ellos muchos cañadones, algunos de los cuales se dividen en varias ramas se prolongan á dos y tres leguas al interior, donde existen escelentes aguadas permanentes y pastos de muy buena calidad: en todos puede establecerse una familia y aun dos en algunos de ellos; á mas el rio Santa Cruz tiene agua potable á tres leguas arriba del puerto y el Chico á menos distancia

Las familias así establecidas podrian sostener 200 vacas y 600 ú 800 ovejas. Mis observaciones me demuestran que el ganado vacuno se reproduce admirablemente lo mismo que el yeguarizo, y en cuanto al lanar seria preciso tan solo que cada colono poseyera un galpon para resguardar las crias en el invierno y de este modo multiplicarian casi tanto como en el Sud de la provincia de Buenos Aires.

Opino que para cada colono se debe traer lo siguiente: 200 vacas de vientre con sus toros, 80 o 100 yeguas con sus padrillos, un garañon y una tropilla de 25 á 30 caballos; convendria tambien algunas mulas.

Este plantel, bien administrado, daria en pocos años brillantes resultados. Como es natural, estas haciendas, en vista de su objeto, deben ser mansas y de buena raza.

No me he conformado con estudiar solamente lo referente á la industria pastoril de esta region, como creo que existen tierras á propósito para la fabricacion de ladrillos y de Portland, así como tambien grandes depósitos de ostras de gran tamaño que darian escelente cal, trato de hacerlas ensayar y segun el resultado que dén esos ensayos los comunicaré á Vd. y propondré lo que juzgue conveniente.

Tambien ha llegado á mis noticias de que existen en el lago Argentino hermosos bosques de robles de la Cordillera, de los que seria posible cortar y formando balsas traerlo por el rio Santa Cruz hasta estos lugares. Tengo el pensamiento de hacer estudiar este asunto y si es realizable lo comunicaré á Vd. á los fines consiguientes.

Se ha presentado ya el colono D. Pedro Sambelich habiéndoselo entregado el local donde va á establecerse y armándose para él la 4ª casilla: en seguida y mientras llega la hacienda que se le ha de entregar va á regresar á Punta Arenas á traer su familia y equipo. Tambien ha llegado Miguel Piedrabuena, arreando algunos animales de su propiedad. Se le construye actualmente su casilla.

De los marineros á que esta oficina se refería en su nota de fecha 17 de Setiembre próximo pasado se me ha presentado Páblo Day con mujer y dos hijos solicitando acogerse á los beneficios que el Superior Gobierno acuerda á los colonos. Este individuo, suizo de nacionalidad, es honrado, laborioso y aclimatado en estas regiones. Tambien solicita ser admitido como colono Julian Paredes con mujer y un hijo de pecho, el cual tiene dos años de permanencia en Santa Cruz y es reconocido como hombre de bien, trabajador y de campo. Es chileno de nacionalidad y ha servido como peon al vecino D. Pedro Dufour el que lo recomienda mucho. Espero, pues, que esa oficina me autorice para recibirlos en calidad de colonos.

La falta de comunicacion de estos parajes con la capital, es el único punto oscuro que veo para el rápido desarrollo de la Colonia, y esperamos todos que el Gobierno tomándolo en cuenta lo remediará tan pronto como sea posible. Me consta que el señor Ministro está bien penetrado de ello y por lo tanto no insisto sobre el asunto.

He recibido los dos cajones conteniendo el armamento y municiones que esa oficina me remite y espero se me remita el vestuario de invierno para las mismos por considerarlo de absoluta necesidad.

El señor Dufour, representante de la sucesion Piedrabuena, me ha ofrecido uno de los islotes que se hallan comprendidos dentro de la concesion, á fin de que lo siembren de «alfalfa para el servicio de la Comisaria. Le he «contestado que pediré autorizacion á Vd. para «ello y en caso de concederla exigiré un con«trato para que quede á disposicion del Go«bierno por un número determinado de años «y entregarlo despues á su dueño. Considero «el terreno muy á propósito, teniendo además «la ventaja de recibir riegos mensuales de «agua dulce en las grandes mareas».

Como se vé, los detalles trascritos se refieren á un período de tres meses solamente, y si se considera que en los primeros momentos es cuando hay que luchar con mayores dificultades, es de esperar que en adelante el progreso de este nuevo centro será mas acentuado, sirviendo de base para el ensanche de la poblacion en aquellas costas.

LA VIDA MISTERIOSA

HIPNOTISMO Y SUJESTION

No puede desconocerse que la moda de codimentar con diferentes salsas las misteriosas afecciones de los nervios, va generalizándose. El hecho es que las esperiencias de los Charcot, de los Bernheim, de los Dumontpallier y de tantas otras celebridades medicales, son aparentes para conmover las sensitivas del arte.

Nosotros, lo mismo que cualquier otro, no podemos librarnos de ese contagio.

El año pasado, dábamos cuenta de las elocuentes teorías sobre la dualidad cerebral emitidas en Sainte-Ane por el Dr. Bull. Hoy, despues de haber tomado nuestros informes en buena fuente para no hablar de los colores como los ciegos, nos hemos dedicado á estudiar la cuestion del hinoptismo y la de la sujestion. Ademas, los recientes trabajos del doctor Bernheim, de Nancy, han despertado la curiosidad sobre la sujestion á tal punto que es útil esponer ese problema y referir sus orígenes.

#

En 1879, el doctor Barretti, de Niza, habia pretendido y afirmado que el individuo puede, á *la distancia*, ejercer una influencia sobre la voluntad y los actos de sus semejantes.

Remitió un interesante trabajo sobre ese tema al sábio doctor Dumontpallier, médico del hospital de la Piedad y secretario de la sociedad de biología de Paris. El señor Dumontpallier publicó la Memoria del señor Barretti en el boletin de la sociedad. Las discusiones no tardaron en suscitarse entre los biólogos. Algunos acusaron al señor Dumontpallier de abuso del poder. Otros le arrojaron la piedra. El profesor se mantuvo firme, opuso argumentos sérios á sus contradictores y la sociedad le acordó un voto de unánime confianza.

Pero aquel resultado no satisfizo al señor Dumontpallier. El mismo quiso hacer la prueba de las teorías del señor Barretti, convencer con esperiencias á sus críticos mas empecinados.

En 1881, se habia obtenido ya resultados. Y con todo, en aquella época, el señor Dumontpallier estaba poco seguro de su método. El mismo dice de buena gana: «En aquella época, marchaba todavía á tientas». Sin embargo, recurrió al testimonio de los señores Pasteur y Bouley, á quienes llevó delante de las camas de enfermos hinoptizados. «Estraordinario, estraordinario! esclamó el señor Pasteur al ver que los sujetos—mujeres histéricas—renunciaban absolutamente á su voluntad para adherirse seriamente á la del señor Dumontpallier.

El Instituto se conmovió. Algunos miembros notables de la Academia de Ciencias, tales como los señores Faye, de Lesseps, Milne Edwards, Perier, quisieron ser testigos de los fenómenos obtenidos por el clínico de la Piedad. Tomaron una parte mas ó menos activa en lo que el señor Dumontpallier ha llamado «el estudio de los agentes físicos sobre las histéricas hinoptizables».

La Academia de Ciencias se decidió entónces á nombrar una Comision. Pero el primer dia en que dicha Comision se dignó asistir á las esperiencias, dos personas que le eran estrañas hicieron acto de presencia. Aquellos dos señores no eran periodistas, y por consiguiente su discrecion estaba asegurada. Con todo, un miembro influyente declaró que la Comision debia examinar y deliberar en secreto. Las esperiencias fueron, pues, oficiosas y.....la Comision olvidó reunirse una segunda vez. Medio ingenioso para no concluir. Los estudios especiales del doctor Dumontpallier fueron continuados por él y el señor Charcot en la Salpetriére. Desde entonces, hubo una gran emulacion entre los príncipes de la ciencia.

Los de Nancy, Burdeos, Berlin y Leipsig se inflamaron con un celo digno de encomio para analizar la influencia de los agentes físicos sobre las hinoptisables. Médicos jóvenes como Edgardo Berilion y Pablo Magnin publicaban trabajos de primer órden sobre la dualidad cerebral y sobre las histero-epilépticas en el estado de vigilia y de hinoptismo. En adelante no se marchará mas á ciegas. Aquella grave cuestion científica está conocida, y el descubrimiento pertenece á los franceses.

#

El doctor Dumontpallier partió del axioma que nada existe en nuestra inteligencia que no haya penetrado á ella por los sentidos, para empezar sus estudios. Mantúvose apartado de la teoría del fluido, tan decantado por los magnetizadores, y solo recurrió á los agentes físicos para operar sobre el sujeto. El sonido, la luz, los olores, la temperatura le servian de medios de accion. La accion misma se verifica por los sentidos sobre el cerebro. En una palabra, el doctor Dumontpallier y sus émulos se dirigen á la excesiva impresionabilidad de las histéricas hipnotizadas.

Conocidos y obtenidos esos resultados, el señor Bernheim, de Nancy, los ha utilizado bajo el punto de vista de la sugestion propiamente dicha. El sábio doctor lorenés no ha querido quedarse atrás de sus colegas parisienses.

La sugestion puede definirse como un fenómeno especial que establece una relacion absoluta entre el individuo que manda y el individuo hipnotizado que obedece. La solidaridad entre uno y otro es tal que toda órden dada es ejecutada en las condiciones y en el tiempo deseado, en la vigilia ó durante el sueño ficticio.

Una órden intimada durante el sueño de sujeto era ejecutada fielmente cuando este despertaba.

«No se ve en la sujestion, decíanos el señor Dumontpallier, mas que una órden ó una súplica ejecutada ó escuchada por aquel que escucha á quien manda. Pero no es esa una definicion científica. La verdad, hela aquí. El lenguage del uno no puede ser trasmitido á la inteligencia del otro sino á condicion de pasar del oido al centro cerebral, en donde la órden dada solicitará un acto determinado. Esto nos conduce á llevar la sugestion al órden de los fenómenos generales de la facultad de moverse, cuyo orígen reside en la sensibilidad. Así es que no existe diferencia en el fondo entre la ejecucion por un acto de una idea sugerida, luego percibida, y la impresion traducida por la fisonomía con motivo de la percepcion de un sonido ó de la vista de un objeto».

Esa teoría demuestra que la sugestion es un derivado del hipnotismo.

El señor Dumontpallier y sus colegas pueden persuadir perfectamente á una histérica de lo contrario de lo que ella afirma. Una enferma se queja, por ejemplo, de neuralgia. Se la adormece. «No sufrais mas,» se le dice. Algunos momentos despues, se la despierta, *con ayuda del mismo agente que la ha adormecido*, y su primer cuidado al abrir los ojos es declarar que no sufre ningun dolor de cabeza. Eso es lo que se llama hipnotismo. Tornad á la misma histérica, hacedla dormir de nuevo, sea con ayuda de la música, sea haciéndole respirar un perfume, sea concentrando su mirada sobre un punto dado; decidle: «Eres una nueva Carlota Corday. Debes inmediatamente ir á dar de puñaladas á tal hombre!» Ella se levanta, busca un cuchillo, está dispuesta á herir si no se retiene su brazo. Y mañana ejecutará el mismo acto, si de antemano no se la ha librado de su idea fija, empleando el agente de que se echó mano para abusar de su inteligencia.

Vese de aquí qué consecuencias dramáticas, pueden deducirse de eso descubrimiento. Por otra parte, el podria tentar fuertemente á mas de un malhechor.

#

A esos descubrimientos hay que agregar, por fin, otro no menos importante. El señor Dumontpallier ha sentado que habia en el hipnotismo, como en ciertas enfermedades, grados ó períodos bien determinados. Y señala tres grandes: el sonambulismo, la catalepsia y la letargía.

En el sonambulismo, el sujeto duerme, pero queda en posesion de sus sentidos y de sus movimientos.

En la catalepsia, el sueño persiste, la inmovilidad nace, el uso de los sentidos queda.

En la letarjia, el sujeto está reducido al estado de cadáver.

El práctico sostiene que antes de ser reducido á la letarjia, el sujeto debe pasar por el sonambulismo y la catalepsia. Del mismo modo, un letárjico no podria volver inmediatamente á la vida; tiene que pasar por la catalepsia y el sonambulismo antes de despertarse. Hay en ese una especie de gama ascendente y descendente.

Por fin, el Sr. Dumontpallier piensa que entre esos tres grandes períodos, existen estados transitorios, mixtos. Se puede ser, por ejemplo, sonámbulo cataléptico ó calepto-letárjico. Es en esta última categoria que se puede colocar á los desgraciados enterrados vivos que tenian conocimiento de su suerte. Los letárjicos completos pueden, segun el señor Dumontpallier, sentir las horribles angustias de la tumba.

El sábio práctico opina, por lo demás, que no hay ningun inconveniente en dejar á un enfermo en el letargo. En el caso de duda, debe esperarse algunos dias.

Si el pretendido letárgico es realmente un cadáver, la descomposicion no tardará en sobrevenir y no habria hesitacion para proceder á darle sepultura.

Si, por el contrario, se trata de un letárgico, puede provocarse y se provoca ocho veces sobre diez su despertamiento, recurriendo á un agente que excite el órgano que pone mas nervios sobre aviso.

Tal mujer, por ejemplo, parece dormida para siempre. Era música ó cuando menos amaba la música, y entre todas las óperas prefería la *Traviata* tocada en el piano. Hay probabilidad de que sea sacada provisoriamente de su sueño.

Tal abogado parece no despertarse para nunca jamás. Defended la causa que mas lo apasionó, presentad argumentos contrarios á los suyos; hará una série de esfuerzos por replicar.

A primera vista eso parece muy sencillo, casi pueril. Pero, cuántos estudios, cuánta paciencia se necesita para obtener esos resultados que una vez conseguidos, son como el huevo de Colon!

JOE BRESCOU.

Madama Lafayette

(Conclusion, véase el número 1315)

Al fin vió abrirse, ante ella la cárcel, que en adelante seria su voluntario refujio, atravesó largas galerías, que conducian al calabozo del que tanto amaba.

Lafayette ignoraba la llegada de su familia. Tres años habia pasado en cautiverio y en ellos no habia recibido cartas ni noticias de su hogar. Al oir crujir los hierros de la maciza puerta, volvió el rostro y vió á su esposa é hijos que se precipitaban en sus brazos.

En el primer trasporte de júbilo, todo se olvidó ante el éxtasis producido por la presencia de séres tan queridos.

Algunas horas pasaron de éste modo, pero, cuando llegó la noche y las hijas se retiraron á reposar en sus pequeños lechos colocados en el calabozo contiguo, los cónyuges se refirieron mútuamente las penalidades y vicisitudes porque habian pasado.

Lafayette estaba muy cambiado; tres años de prision y muchas horas de cruel agonía habian dejado sus huellas indelebles en la varonil fisonomía del héroe.

Sabia que se habian cometido crímenes atroces durante su cautividad; sabia que la Francia amada, habia pasado por un Reino del Terror, —pero ignoraba los nombres de las víctimas de esa horrenda anarquía y no se atrevia á preguntarlos. Poco á poco su esposa fué descorriendo el velo y descubriendo á su asombrado marido los horribles acontecimientos ocurridos y la muerte de los miembros de su familia, á quienes Lafayette amaba con ternura filial.

Presto empezó para las cautivas, la tétrica vida de prision. Tanto á la madre como á las hijas, á pesar de las promesas del Emperador, se les negó el permiso de hacer ejercicio al aire libre; tampoco les permitieron escribir cartas, sino bajo la severa inspeccion del carcelero; les quitaron el dinero que llevaban y les prohibieron oir misa. Ellas mismas aseaban sus calabozos, arreglaban sus camas y remendaban su ropa; tampoco les consintieron comer con cubiertos.

«Mi madre, dice Mme. de Lastagrie, en sus memorias, era completamente feliz. Desde la edad de catorce años, su pasion por mi padre absorbia su existencia toda. Habia sufrido mucho en las frecuentes y prolongadas ausencias de su marido, los peligros á que estaba éste continuamente espuesto, los tres últimos años que habia pasado léjos de él, sin esperanza de volverle á ver; todo esto hacia que la suprema ventura de tenerle diariamente á su lado, de poderle prodigar sus caricias, la hicieran insensible á las infinitas molestias materiales.»

Pero á pesar de su *suprema ventura* al lado del dueño de su corazon,—al lado del héroe de su vida,—la naturaleza se reveló y su salud se alteró notablemente.

Despues de las inquietudes y agitaciones que habia sufrido, el ejercicio y los alimentos saludables de que se veia privada, vinieron á recordarle que era mortal.

Se le negó el permiso que solicitó de ir á consultar un médico de Viena. «Si salis de Olmütz, no se le permitiria volver,» le contestaron. Y prefirió quedarse. Su enfermedad aumentaba rápidamente, no podia caminar ni mover las manos. La fiebre se declaró. Durante once meses sufrió de ese modo; pero continuaba siendo siempre tan feliz y alegre, que era imposible creer que estuviera en peligro.

En las treguas que su mal la daba, se ocupó en escribir, en los márgenes de algunos libros, con un mondadientes y tinta India, reseñas de la vida de su madre, que han sido publicadas juntamente con las suyas.

Cuando los calabozos estaban limpios y arreglados por las cariñosas hijas, Anastasia hacia zapatos para su padre, mientras él leia en voz alta, con los musicales acentos de esa voz que tantas veces habia calmado y fascinado al populacho de París. De este modo se pasaron veinte meses de cautiverio.

Bonaparte, despues de la paz de Campo Fermio, insistió en que se libertasen los prisioneros de Olmütz. Despues de cinco años de clausura, Lafayette recobró la libertad. La salud de madame Lafayette empezó á reponerse tan pronto como salieron de Olmütz y fueron á establecerse á Wilmot cerca de Hamburgo. Allí, los amigos y partidarios de Lafayette se reunieron en torno suyo. Jorge volvió de América, de modo que, despues de largos años de sufrimientos y resignacion, se vió la esposa del general, rodeada de los séres que mas amaba.

Un acto mas tuvo que llevar á cabo la modesta é inconsciente heroina, antes de retirarse á disfrutar la paz y tranquilidad del hogar.

Lafayette estaba proscrito; para terminar su obra tiene ella que libertarle. Dejándole, pues, en Holanda partió la valerosa mujer para Paris, con el objeto de observar el curso que habia tomado la política desde el 18 de Brumario.

Por lo que vió, Mme. Lafayette aconsejó á su marido á reunirse con ella, sin esperar el permiso. Y el general, confiado en las observaciones de su consorte, regresó á su patria sin previa autorizacion.

Este acto ofendió al primer Cónsul. En ese momento de irritacion fué que Mme. Lafayette solicitó y consiguió una audiencia de Napoleon. Abogó con elocuencia por la causa de su marido, trató de probar que no se le podia considerar ni como emigrado, ni como desterrado y que por consiguiente no estaba sujeto á las leyes que con esto se relacionaban. Con el sublime entusiasmo del amor conyugal habló del valor, heroismo y abnegacion de Lafayette, hizo mencion del patriotismo y de la sinceridad de los principios é ideas de su marido. Bonaparte la escuchaba atentamente y al parecer favorablemente inclinado.

El, que detestaba las mujeres catequizadoras y vanidosas como Mme. Staël, no pudo menos que admirar las manifestaciones de elocuencia femenil, de ternura conyugal y de valor que observaba en cada una de las palabras de Mme. Lafayette, «Señora, le dijo, mucho celebro haberos conocido,—habeis hablado admirablemente, pero ignorais completamente los negocios públicos.»

A Lafayette se le consintió, sin embargo, permanecer en Francia y fué con toda su familia á establecerse en Lagrange, cerca de Brie.

Allí encontró Mme. Lafayette el reposo que tan necesario le era despues de tantas agitaciones y vicisitudes. Allí pudo gozar, sin tregua, de las dulzuras del hogar. Todas sus esperanzas estaban realizadas—ya habia conseguido el ideal de su vida. Pero la última escena estaba próxima,

«Pronto notamos, dice Lafayette, que sus «postreros momentos se acercaban y que nada «podia evitar ó retardar su aproximacion. En «la noche que tuvo por primera vez delirio, me «dijo: «Si tengo que partir para otra mansion «está seguro que solo en tí pensaré. Por cruel «que sea abandonarte, con placer entrego mi «vida para asegurar tu eterna dicha».

«Parecia que el amor que por mí sentia fuera «aún mayor que el mal que la aquejaba, puesto «que aquel triunfaba. Aun despues que la «muerte cernió su vuelo sobre esa angelical «criatura, paralizando la sangre en sus venas, «algun calor vital conservaba la mano que yo «estrechaba entre las mias.

«Ella no temia la muerte; su religion era «toda fe y esperanza. Cumpliendo sincera y «virtuosamente todos sus deberes religiosos, «su firme conviccion era que todos los fieles «creyentes de todos los dogmas se salvarian. «Ignoro, decia, lo que sucederá cuando muo«ran; pero creo seguramente que Dios velará «por ellos y serán salvados.»

Durante un intervalo lúcido esclamó: «¡Cuánto agradezco á Dios que mi ardiente amor por tí fuera un deber!—¡cuán dichosa me considero en ser tu esposa!»

Cuando le hablé de mi ternura,—«sí, es cierto, es que me amas, dijo, pero repítemelo una vez mas»; luego añadió: «Si crees que mi cariño no haya sido suficiente para corresponder al tuyo, es porque el Sér Supremo no me dotó de mayores fuerzas para amar.» Mas tarde repitió suavemente estas palabras:—«Te amo como esposa, como cristiana.»

« Todas las escenas de su vida pasaron por su imaginacion, excitada por la fiebre. Repitió los cánticos de Tobías que habia recitado al ver por vez primera los muros del castillo de Olmütz, recordó las lágrimas que habia vertido cuando yo partí para América, lágrimas que ocultó para que su padre no censurase mi conducta.»

«¡Ah! exclamó, si alguna vez te he ofendido, perdóname. —¿He sido buena esposa?—me interrogó luego.—Sí, seguramente, le contesté. «Entónces bendíceme y promete que pensarás «siempre en mí, como en este momento»—«Bendíceme tú tambien» la supliqué, y ella lo hizo por primera y última vez.

El dia de su muerte nos conmovió profundamente oirla decir: «¡Hoy volveré á ver á mi madre!»

Cuando su hermana, por algunos instantes, se sentó al lado suyo, confieso que por vez primera me atormentaron los celos. Yo deseaba ocupar esclusivamente sus últimos pensamientos. Yo queria para mí todas sus palabras, sus miradas todas. Tambien ella parecia desearlo, porque cuando volví á ocupar mi sitio junto á su cabecera, me dijo tomándome suavemente la mano: «Soy siempre tuya».

Estas fueron sus últimas palabras.

Todos rodeamos su lecho, que habia sido trasladado al centro de la habitacion; todos contemplábamos con emocion sus menores movimientos.

Sin ningun sufrimiento, con una sonrisa en los lábios, su mano entre las mias, abandonó ese ángel de ternura el mundo, que tantos dolores le habia causado.

NOTICIAS

Se necesitan inmigrantes—El Ministerio del Interior ha recibido un telegrama del ingeniero Villanueva, administrador del ferro carril Andino, pidiendo 500 inmigrantes que encontrarán allí inmediata colocacion y buen sueldo.

Damos este aviso á los brazos desocupados.

Como se ve, á pesar del gran número de inmigrantes que diariamente arriba á nuestras playas, sobra para ellos el trabajo.

Verificacion de estados—En virtud de haberse recibido ayer en el Ministerio de Hacienda, el informe del Interventor del Banco de la provincia de Buenos Aires, referente á la verificacion de los estados presentados oficialmente por el Directorio del Banco, con respecto á los billetes en circulacion, encage metálico y demás datos que constan en aquellos, el Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E. mandó llamar á los ministros secretarios de Estado para celebrar acuerdo de gabinete, el cual no tuvo efecto por no seria posible asistir á los Dres. Irigoyen y Ortiz.

Hoy se verificará el acuerdo.

Asuntos universitarios—El doctor Avellaneda está decidido á hacer un viage á Europa buscando la completa mejoría de la dolencia que le aqueja.

Con el objeto de nombrar el que ha de reemplazarle en el rectorado de la Universidad, reunióse ayer el Consejo Superior, y señaló el dia 23 del corriente para la eleccion. La Asamblea se reunirá en el gran salon de la Facultad de Derecho, local que ofreció su decano el Dr. Leopoldo Basavilbaso.

La misma Facultad tambien se reunió ayer, mas tarde, y determinó que los exámenes de Febrero no empezarán hasta el 23, como se verá por el aviso que va en otro lugar. El Dr. Basavilbaso presentó tres nombres como candidatos académicos honorarios, y la Facultad resolvió considerarlos en su primera reunion.

Ellos son el general Bartolomé Mitre, y los doctores Guillermo Rawson y José B. Gorostiaga.

La propuesta sobre afirmado de madera—Vista la imposibilidad en que se encontraba la Intendencia, de firmar un contrato con la empresa europea que propuso la construccion de los afirmados de madera en ciento cincuenta cuadras, sin la prévia licitacion que las leyes vigentes determinan, aun cuando se trataba de un sistema privilegiado, la empresa, no deseando entrar á ella, ha propuesto un nuevo temperamento á la Intendencia que crea sanja todas las dificultades y que consiste en la firma del mismo contrato pero *ad referendum*, para dar lugar á que él pueda ser ratificado por el Concejo Deliberante y autorizado por el Congreso.

El ingeniero de la empresa parte para Europa de hoy á mañana, dejando poder al señor D. Luis del Carril para llevar adelante el negocio en la forma propuesta.

El Ministro del Interior—Una ligera indisposicion de salud, privó ayer al Ministro del Interior poder asistir á su despacho del palacio de Gobierno.

Nos alegraremos de que el Dr. Irigoyen se encuentre hoy completamente restablecido, como él lo espera.

Recepcion diplomática—El Ministro de Relaciones Exteriores recibió ayer al cuerpo diplomático, conforme es de costumbre el dia juéves de cada semana.

Concurrieron casi todos los ministros extrangeros que se encuentran en la capital.

En la Casa de Moneda—En vista de lo informado por el Director del Departamento de Ingenieros respecto del ensanche del edificio de la Casa de Moneda, se ha dispuesto que el Ingeniero D. Eduardo Castilla, director de éste establecimiento, levante los planos y presupuestos para la construccion del pabellon en que se han de instalar los talleres de timbrado, de acuerdo con la autorizacion concedida por el Presidente de la República en acuerdo general de Ministros.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales—Por resolucion de la fecha se han postergado los exámenes de Febrero hasta el lúnes 23 del corriente mes, en que empezarán á las 8 a. m.—Febrero 12 de 1785.—*El Secretario.*

Club del Plata—Han empezado ya á repartirse las invitaciones para los bailes de máscaras que dará este club en el próximo carnaval. Vienen con sus talones respectivos en los que se leen las fechas 14, 16 y 21 de Febrero que son las fechas en que se realizarán dichos bailes y un talon en blanco correspondiente al último baile, cuya fecha no ha sido designada todavía, pero que será probablemente la del sábado siguiente al carnaval.

La Comision Directiva ha puesto especial empeño en reunir en los salones del club durante esas noches lo mas distinguido de la sociedad para que todos puedan concurrir sin desconfianza y seguros de que han de encontrar allí á los de su centro y escala social.

Al efecto ha sido escrupulosa en el reparto de las invitaciones y lo será mas todavía durante los bailes.

En estas condiciones el Club del Plata está en el camino de obtener brillantísimo éxito en sus reuniones de máscaras, tanto mas cuanto que la careta no hace de las tapadas un misterio insondable para el buen entendedor: el que no es miope ve á traves de la careta lo que verdaderamente existe y lo ve con todos sus ribetes y colores,

Ayer á las 2 p. m. se ensayó la orquesta que tocará en las noches de baile, la que está bajo la direccion del inteligente concertista señor Varalla.

La Comision no ha omitido gasto alguno para que las reuniones carnavalescas del Club rivalicen ó superen á las dadas en años anteriores cuando dicho centro social se encontraba en su mayor apogeo.

Tampoco se ha omitido sacrificio en los gastos de erreglo para que todo sea espléndido: el papel de los salones ha sido cambiado, así como tambien el cielo-raso de los salones, etc, etc.

El entarimado de la orquesta ha sido igualmente sustituido por otro mejor, mas lindo y de mejor gusto y que servirá además para los conciertos del club.

Otra gran novedad que se introducirá consiste en el alumbrado de los salones: será á luz eléctrica.

Se puede imaginar el hermoso efecto que producirá esta luz en aquella coleccion de bellezas y de trajes de múltiples colores, jirando y revolviéndose sin cesar.

Felicitamos á la Comision Directiva por el gran empeño que se toma por el adelanto y prosperidad del Club del Plata, y hacemos votos porque llene el objeto que se propone.

Mas puntualidad—Lo que sucede en el servicio del Tramway Central del señor Lacroze, que pasa por las calles Arenales y Paraguay y la Plaza del Retiro, da lugar á muchas quejas.

La irregularidad mas absoluta se observa en el servicio de esas calles, que ha llegado á producir el clamoreo del vecindario, que necesita ser puntual en sus ocupaciones.

Por la mañana y por la tarde, lo mismo que por la noche en los tramways, segun el capricho de no sabemos quién, vienen en unas ocasiones con demoras de mas de una hora y otras á intervalos mas cortos que los que establece el reglamento.

Casi todos los dias de once á doce y media no aparece un solo tramway, teniendo los pasajeros que emprender la marcha á pié ó ir á tomar el tramway á Belgrano, espediente que han adoptado muchos á fuerza de esperar y rabiar y perder tiempo.

El señor Lacroze tiene un compromiso con la Municipalidad á mérito de la concesion del uso de la calle, de efectuar el servicio con regularidad y de acuerdo con las necesidades del público y, sin embargo, no lo cumple dando lugar á que el vecindario mencionado proteste á voz en cuello de su proceder.

Debe tener entendido el señor Lacroze que la Municipalidad puede obligarlo al cumplimiento de aquel compromiso por su propia iniciativa ó á pedido del público ó la prensa, y debe tener ademas entendido que así lo hará si no impide que se levanten nuevas quejas contra el pésimo servicio que hace en el norte del municipio.

No somos nosotros los únicos que nos ocupamos de este asunto: otros colegas se han hecho ya eco del justísimo clamoreo del vecindario del norte.

El corso en el Retiro—Los que recorrieron el corso el año pasado pudieron notar la falta de arcos de luces frente á la plazoleta situada en la desembocadura de la calle Florida, sufriendo la molestia de permanecer casi á oscuras las personas á quienes tocaba la suerte de encontrarse allí durante las largas y frecuentes interrupciones del corso.

Creemos, pues, oportuno indicar la conveniencia de colocar varios arcos de luces en ese punto para que los paseantes no reciban tan desagradable impresion al llegar á él.

Por otra parte varios vecinos de la Plaza del Retiro nos han pedido que hagamos esta indicacion.

"La Tribuna Nacional"

"BOLIVAR" 38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República .... $ m/n. [illegible]
Interior, R. O. del Uruguay y Paraguay « « 1 [illegible]
Exterior .... « « 1 [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m/n. 2 40	$ m/n. 4 60	$ m/n. 9
Interior, etc.	« 3 25	« 6 42	« 12 [illegible]
Exterior	« 3 54	« 6 88	« 13 [illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el [illegible] o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HOBBET.
Secretario.

Si la Municipalidad toma parte en el adorno de las calles, atenderá, á no dudarlo, este pedido.

El Juez Dr. Garcia—Ayer partió para la vecina orilla el Juez de Comercio Dr. Emiliano García, con el fin de pasar en Montevideo los dias de Carnaval. Varios de sus empleados y amigos le acompañaron hasta á bordo.

Esmeraldas—Dentro de breves dias debe aparecer un libro que llevará por título el de estas líneas.

Su autor, que se oculta bajo el pseudónimo de Fray Mocho, es un conocido *reporter* que ha hecho un paréntesis á sus tareas diarias para escribir cuentos alegres, que es lo de que se compone su libro.

El casco del vapor «Criollo»—En el viage efectuado últimamente por el Presidente de la República hasta Córdoba, yendo acompañado del Prefecto Marítimo á bordo del vapor *Azopardo* á la salida de este puerto, tuvo ocasion de ver el casco del vapor *Criollo* que se encuentra á pique frente al puerto, en Valizas interiores.

Dirijiéndose entónces al señor Mansilla le ordenó que inmediatamente que regresara á esta ciudad se preocupase de la estraccion de dicho casco.

El señor Mansilla ha tomado ya todas las medidas del caso para la estraccion que, sin embargo, de ofrecer gran dificultad se llevará á cabo dentro de poco, librando así de un escollo á la navegacion.

El señor Mansilla en viaje—El Prefecto Marítimo señor Mansilla, parte mañana con destino á Mendoza adonde va acompañando á su familia.

El señor Mansilla regresará de la estacion Alto Verde, para hallarse aquí nuevamente el sábado de la semana próxima.

Inmigracion—El movimiento de anteayer en el Hotel de inmigrantes, de esta capital, ha sido el siguiente:

Se colocaron en la ciudad 13, despachados á Santa-Fé 6, al Rosario 16, al Paraná 9, al Baradero 2

Por la oficina de trabajo se despacharon además: 30 para el Rosario, 3 al Paraná, 5 á Santa-Fé, y 2 al Baradero.

Los pedidos recibidos fueron 10, siendo solo dados 55.

La Comision interior de Córdoba ha solicitado de la Comisaria de 40 á 50 peones agricultores, que ganarán 14 pesos mensuales con buena comida.

La de San Nicolás ha comunicado haber empleado en los trabajos de la prolongacion del ferro-carril de Campana al Rosario todos los inmigrantes que fueron remitidos á esa localidad y solicita se le envien 60 mas.

La Tarifa de Avalúos—Por la Direccion General de Rentas se dirijió ayer una circular á todas las receptorías y administraciones de rentas de la República, previniéndoles que en las partidas 2936 y 2937 de la Tarifa de Avalúos correspondiente al año 1885, se ha deslizado un error en lo que se refiere á las avaluaciones de pañuelos de mano, de hilo ó mezcla, con ó sin vainilla, pues que en vez de kilos como se establece en ella debe cobrarse el cobro del impuesto por docena.

La máquina del Apolo—Habiendo tenido sospechas la Prefectura Marítima, de que la máquina del vapor *Apolo* hubiera sufrido algunos desperfectos, ordenó al inspector de máquinas de esa reparticion, para que practicando un exámen de la máquina espidiera un informe al respecto.

Segun el informe espedido en Montevideo habian sido desarmadas todas las puertas de las calderas para su limpieza, efectuado lo cual se trató de volver á su estado normal dichas puertas.

A la salida de Montevideo se notó que por una de las puertas espresadas se escapaba un poco de agua, lo que obligó despues al primer maquinista á retirar el fuego de la caldera para renovar la empaquetadura de la puerta espresada.

No ha habido, pues, defecto ó mala condicion de las calderas, sino mala colocacion de una de las puertas.

Volverán las oscuras golondrinas—Tal es el título de la última y bellísima melodía del malogrado y distinguido maestro señor Bernasconi, la que quedó inédita á su fallecimiento.

Hoy sus herederos la han publicado con el noble propósito de honrar su memoria querida y al mismo tiempo atender un tanto, con lo que su venta pueda producir, al lleno de las necesidades de la vida.

Los que conocieron y estimaron al maestro y hábil profesor que siempre gustoso estuvo dispuesto á aliviar con su arte las necesidades del desgraciado, no dejarán de adquirir esa pieza, como un débil tributo á su memoria, y al mismo tiempo contribuirán á mitigar la posicion precaria en que ha quedado su familia.

Los puntos donde se encuentra en venta son los siguientes:

Emilio Cornú, calle Bolivar, Felipe Rodriguez, Florida, Urrutia y Manés, Victoria 240, Dominico, Suipacha, Jose A. Medina Victoria y Perú, Rojas y Montenegro, Florida, Costa y Amaro, Bolivar.

Funeral rezado—El 14 del corriente tendrá lugar el de Octavia Miguens de Pita, en el templo de la Concepcion, á las 10 de la mañana.

Pago de haberes—En la Secretaría de la Cámara de Apelaciones de lo Civil pagará hoy el Habilitado de los juzgados de paz y alcaldías el dia de hoy y de mañana de 12 á 4 de la tarde los sueldos correspondientes al mes de Diciembre á los empleados de los mismos que no hayan recibido aún sus haberes.

Doña Leocadia Urioste—Ante el Juzgado en lo civil á cargo del Dr. Luis A. Sauze, se ha iniciado la testamentaría, de la señora Leocadia Urioste.

Sus herederos no han hecho aún la manifestacion de bienes, pero se cree que estos son de consideracion.

Tasacion de unos valiosos campos—El Juez en lo Civil Dr. Sauze ha nombrado al señor D. Manuel Gache para que practique la tasacion de los campos que poseo en los partidos de Lomas de Zamora y San Vicente la sucesion de D. Felipe Ramon Avellaneda.

Esta propiedad raiz se estiende de uno al otro partido y es de considerable valor tanto por la mucha área, cuanto por la posicion que ocupa.

Tutor dativo—El Juez en lo Civil Dr. Sauze ha nombrado en la testamentaría de D. Félix Urioste al señor Domingo Barros Matheu, tutor dativo de los menores Félix, José Luis y Ramon Urioste y Barros.

La espedicion Tauvely—Ayer se recibió un telégrama en la Prefectura Marítima del Sub-prefecto de Bahía Blanca comunicando que ha fondeado allí el pailebot *No hay otro en Buenos Aires*, conduciendo á los espedicionarios, de quienes hacia mucho tiempo no se tenian noticias.

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL — 19

LOS MONACH

SEGUNDA PARTE

TRADUCIDO DEL FRANCÉS

XV

El general que mas bien era tímido, á pesar de su aire áspero, y nada apto para echar responsos, decia todo eso á su hijo, vuelto de espaldas, mirando por la ventana. Tocaba una marcha en los vidrios, cuando de repente:

—Mira! mira! eso sí que es estraño! dijo. Ven á verlo.

Rogerio se acercó y vió sus pisadas marcadas sobre la nieve, manchando con grandes pozos negros el espacio entre los dos pabellones.

—Es positivo, repuso riéndose el general, á quien los asuntos de amor no lo llevaban jamás á la melancolía; esas pisadas parten de casa de nuestra bella Lia. Quisiera saber quién es el galan. . . .

Rogerio no habia previsto aquella nueva complicacion. No supo qué contestar.

No obstante, tomó una resolucion, y con grandes precauciones primero, luego con un entusiasmo mezclado de súbitos desalientos, refirió su amor, sus promesas, la entrevista de la noche.

Su padre contenia la respiracion para mejor escuchar. Su semblante espresaba una sorpresa azorada que rayaba casi en lo cómico. Por fin, dijo, balbuciente:

—Pero te has vuelto loco de atar, pobre hijo mio! Todo eso que me cuentas es inconcebible de parte tuya; el amor no puede servir de escusa. . . . A tu edad yo sabia dominar mi temperamento, qué diablo! . . . Y no me echaba á la espalda tales enredos!

Tras un momento de silencio, agregó con un aire casi suplicante:

—¿Qué piensas hacer ahora?

—No lo sé, dijo Rogerio.

Y agregó:

—Precisamente queria consultaros.

—Diablo! ¿qué quieres que yo te diga? La culpa está de tu parte, y aunque no haya habido nada.... Los Monach tienen algun derecho de quejarse...... En una palabra, dijo despues de una larga pausa ¿piensas casarte con ella?

Vuelto bruscamente por aquella pregunta positiva á reflexiones que habia desechado confusamente en la sombra, Rogerio se representó las tristezas de Lia en los Gallos, sus hesitaciones, la seguridad, la audacia imperiosa del marqués. Veíalos juntos de nuevo en el vestíbulo de Lachon, estrechándose las manos, cuchicheando con un aire de inteligencia y de complot. Figurábase los ataques de Courtaron, las complacencias, las cobardías de Lia. Si aquel bribon no habia abusado de ella ¿quién podia afirmar que la jóven, si le dieran su amor, estaba pura de besos, sin mancha alguna? ¿Cuál era el secreto de ellos? ¿No se habia manchado en cierto modo? Y aquella noche, ¿por qué le habia puesto la mano sobre los lábios, é impedido que hablara? ¿Por qué se habia negado á esplicarse? Y ahora pensaba en todo eso; ¿acaso la misma habitacion de la jóven dejaba de recordarle aquel amante dudoso. No era Courtaron quien habia aconsejado el azul de las colgaduras y escojido para ella aquellos «chiches».? Veia á Lia como una mujer de ruido, de orgullo y de éxito, hábil y ardiente mas bien que profundamente emocionada. ¿Era esa, pues, la mujer á quien iba á dar su nombre, su amor, su juventud, su fé.

Aquella vision cruzó rápida por su cerebro, y con acento seguro, contestó al general que volvia á formular su pregunta:

—No, padre mio.

—Enhorabuena! esclamó el general respirando con libertad.

Y se puso á de arrollar un plan de conducta.

—Es muy sencillo ...dijo á chorros, de pié, restregándose las manos detrás; viajarás....Los despedirá...ellos harán otro tanto con sus criados... y todo lo que se hace despues de semejantes calaveradas.

Pero Rogerio, al querer olvidar á Lia, no hacia mas que pensar en ella; su amor se enredaba en las reflexiones que hacia para librarse de él

—Sin embargo, repuso, esa jóven está comprometida por mí, padre mio,.. engañada,.... tenia mi palabra....

Y forzando sus ideas vacilantes en un sentido favorable á sus primeros proyectos, soñando con la escena de la noche y no hallando el sueño tan chocante como la realidad, echándose en cara el haber gozado tan mal las cosas, creyendo en el amor de Lia, en su sinceridad tocante, conmovido, en fin, por una gran ternura, agregó:

—¿No me habeis dicho, padre mio, que toda la culpa estaba de mi parte.... y no opinabais vos mismo, hace un instante que los Monach tenian derechos?

—Derechos! derechos! esclamó el general encolerizado. . . ¿Conocemos por ventura á esas gentes? . . .

Pero, despues de esa esplosion, el padre de Rogerio pareció trepidar él tambien, y reflexionando confusamente que la mayoría de los hombres son grandes necios en las circunstancias decisivas de la vida, y que las mujeres ven mejor en dónde está el simple deber, aconsejó á su hijo que viera á su madre. Luego, imaginándose el trabajo que le costaria abordar ese tema con su mujer, cambió bruscamente de parecer y dedujo que era mucho mejor, en resumidas cuentas, no decir nada, esperar, dejar que los sucesos se produjeran, atenerse á la conducta que observasen los padres de Lia.

Y como si lo hubiese arreglado todo de ese modo, abrazó á su hijo, de quien se despidió para ir á dar una vuelta por las caballerizas, recomendándole que fuera puntual al almuerzo.

La mañana era para la generala la hora mas liviana y menos molesta del dia. En la mesa, preguntó alegremente cómo habian pasado las cosas en el circo y si se habian divertido.

Perfectamente, perfectamente, respondió el general buscando evasivas.

Abordó diversos temas y habló con locuacidad del ministerio, del ejército, de la caza con galgos y se aturdió como pudo. A los postres, refirió sus campañas, lo que en él era signo ordinario de una gran preocupacion. La generala no se engañó mas que á medias con tanto ruido y esfuerzo, y miró á Rogerio con una vaga inquietud.

El general empezaba á respirar al pensar que habia podido permanecer tanto tiempo sin decir nada que lo comprometiese, ó iba á retirarse muy satisfecho con la fuerza de su disimulo, cuando el criado le entregó una carta urgente.

—Con vuestro permiso, amiga mia, dijo.

Despues de haber leido la carta, se puso encarnado hasta las orejas.

—Ya me lo esperaba! esclamó á su pasar.

—¿Qué teneis? repuso su esposa.

—Nada, nada....

—Cómo nada!

—Oh Dios mio!.... es,.... es,.... una cuenta, respondió el general tartajeando.

Pidió permiso para retirarse.

Era una carta del abate Glouvet, que solicitaba una entrevista inmediata «para ocuparse de un asunto de familia de los mas graves, que no admitia ningun retardo».

Llegado á su gabinete, el general se entregó á todos los diablos, paseándose á lo largo y á lo ancho sin saber qué partido tomar. Se hizo llevar papel de cartas, plumas nuevas, tinta, instalóse penosamente delante de la mesa, la frente sudorosa, meditó, respiró, abrió tamaños ojos, escribió un borrador, luego dos, despues tres. No podia salir del paso. Por fin escribió con una letra grande y enérjica:

«Miércoles 19 de Diciembre de 1883.

«Señor abate:

«Ved en lugar mio á la generala que no tiene conocimiento de nada.

«Ruégoos, señor abate, acepteis mis respetos.

«General conde de Epagnes.»

Y fué á comunicar la carta y la respuesta á su hijo, á quien habló en su habitacion.

Mientras este leia, dijo:

—La carta del abate está clara ¿no es cierto?.. Los Monach quieren meter bulla, dar escándalo, como si no hubieran hecho mejor en callarse!... En fin!... ¿Y qué te parece mi respuesta?...

Rogerio aprobó.

Entretanto, despues de haber enviado algunas órdenes por escrito para los negocios del dia á sus oficinas de la calle de Luis el Grande, Monach habia ido á ver al abate Glouvet aquella misma mañana, aconsejado en eso por la baronesa, quien, mas al corriente de las costumbres, sabia que los sacerdotes católicos están investidos de un carácter que los hace admirables para los casos embarazosos. Aquel padre comprometido estimaba necesario aquel casamiento, conforme además con sus secretos deseos.

Debia obrar pronto, hacer prevenir á los padres del jóven, fijarles un plazo y conseguir lo que ambicionaba. ¿No correspondia por ventura al que sufria el perjuicio, tomar la delantera en las condiciones? Espuso claramente las cosas al abate.

Sin dejar de escucharlo, el abate formulaba sus planes, preparaba sus respuestas, hacia señas de aquiescencia á todo lo que decia aquel padre ofendido.

Todo se aclaraba ahora para él; Rogerio habia estado á verlo otra vez la antevíspera. Sin ultrapasar las conveniencias, el jóven habia demostrado tal prisa, tal vivacidad que todo lo que Monach le decia no parecia desgraciadamente sino muy natural.

Atribuyendo un sentido equívoco á ciertas palabras apasionadas que recordaba, creyó de buena fé que Rogerio lo habia como advertido de su última empresa. El abate en su interior, vituperaba al hijo del general y deploraba aquella impetuosidad, pero ese proceder, desgraciado en sí, abreviaba tantas cosas y hacia su intervencion tan necesaria!

Iba, pues, á mezclarse á todas esas negociaciones que lo pondrian en evidencia, con el deber de salir airoso y mas seguridad que antes.

Dió la razon á Monach en todos los puntos; repitió á propósito de las dispensas lo que ya habia dicho á Rogerio; luego habló doctamente de las dos religiones, de la judía y de la cristiana, opinando que están ligadas por una misma idea original; que el cristianismo es la continuacion de los profetas; que los israelitas fueron, en suma, los hermanos mayores de la iglesia, y despues de algunas insinuaciones de ese género, dió á entrever que las cosas irian á las mil maravillas si la señorita Monach tenia el pensamiento de convertirse. . .

Pero Monach lo interrumpió y negó toda concesion sobre ese punto, proponiéndose guardar cuantas mas ventajas pudiera de su situacion de ofendido y opinando que habria tiempo de pensar en ello, en caso de resistencias demasiado obstinadas.

Dijo, por fin, al abate que creia conveniente no mezclar á las mujeres en los arreglos y que preferia que el asunto fuese tratado directamente con el conde de Epagnes.

El abate, enviado como se sabe por el general á su esposa, se presentó en el hotel esa tarde. Introducido en el gran salon, sentóse modestamente en una de esas sillitas Luis XVI, que el general no encontraba fuertes y manejaba tan peligrosamente. Leia su breviario cuando entró el general.

El semblante de Rogerio y de su padre, las idas y venidas de la mañana, habian alarmado á la pobre dama.

Veia muy bien que le ocultaban algo. La traza del abate no era como para tranquilizarla, y los misterios que hacia le daban el aire de un hombre que lleva consuelos.

—Y bien! señor abate, dijo la generala con cierta emocion en la voz, ¿qué es lo que teneis que decirme?

—Acabo de sacar de este libro, respondió el abate cerrando su breviario, la fuerza para decir á la señora condesa el cruel motivo que me trae y que va á repercutir muy dolorosamente en su corazon de madre y de cristiana.

—Tengo bastante valor para oirlo todo, señor abate.

Y sus ojos reflejaron una emocion animosa.

El abate abordó la cuestion sin rodeos, lanzando, sin embargo, algunos suspiros y bajando los ojos.

—Lo que me estais diciendo no es posible! exclamó interrumpiéndolo la madre indignada. Mi hijo es incapaz de semejante accion. Lo han calumniado.

El abate, para probar mejor lo que decia, no se limitó entonces á repetir lo que el baron habia ido á revelarle; insistió y dijo que él mismo habia recibido antes las confidencias apasionadas del jóven y que Monach no habia podido engañarle, puesto que el mismo Rogerio lo habia prevenido de todo hasta cierto punto.

Mal hiciera entonces en hablar de la madre de Nuestra Señora de los Dolores y del ejemplo de resignacion que daba á las madres cristianas. Pues con esa elevacion que da una conciencia pura y la severidad con que las mujeres verdaderamente piadosas tratan á los sacerdotes imprudentes, la madre de Rogerio le cortó la palabra:

—¿Crees, pues, que una madre no es nadie? señor abate, dijo poniéndose de pié con altivez, el rostro encendido de una santa cólera. ¿No debiais advertirme de lo que preparabais? . . .

Y le reprochó con energía el estímulo y la especie de sancion que su carácter habia dado á los proyectos de su hijo y, poco á poco, arrastrada por el dolor y la indignacion, llegó hasta esclamar que hubiese «preferido mas ver á su hijo muerto que cojido entre aquella infamia y aquella necesidad.»

El abate no se cansaba.

(Continuará).

LA SALUD DE LA MUJER
OBSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York está haciendo una completa revolucion en la Medicina y su fama abarca ya ambas Américas y se estiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible con la Supresion ó escasez abundancias de la menstruacion, CATARROS uterinos, ... Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anémia ó ... de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares de la mujer.

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifica el sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

No requieren dieta de ningun género—cuyo juramento declara su autor que no contiene sino VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. P...KE
Corrientes N. 488 esquina Libertad
Sucursal de la misma, CANGALLO 999, esquina Junin.
Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 7044 28

Antiguos Establecimientos Cail
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 perm

HESPERIDINA
20 AÑOS DE ÉXITO

El mejor REFRESCO TOMADO CON SODA

7117 M 10

Ordenanzas de Aduana—Por el Ministerio de Hacienda se pasará hoy una nota á la Comision encargada de las reformas de las ordenanzas de Aduana, recomendándole la terminacion de su trabajo, con el objeto de que él sea presentado á la aprobacion del H. Congreso en las primeras sesiones ordinarias del corriente año.

Colegio del Plata—A pedido del Director del antiguo Colegio Negrotto, que actualmente se denomina «del Plata,» el Ministerio de Instruccion Pública ha dispuesto que el Rector del Colegio Nacional designe tres de los profesores del establecimiento que vayan á verificar si aquel colegio se halla en las condiciones necesarias para que el P. E. pueda conceptuarlo acogido á la ley sobre libertad de enseñanza.

En Viedma—Se recibió en el Ministerio del Culto una nota del Gobernador de la Patagonia comunicando haberse presentado en Viedma un sacerdote con nombramiento de Cura Párroco del punto, espedido por el Arzobispo Dr. Aneiros.

En tal virtud, pide que el Ministerio le dé instrucciones al respecto, pues él no se cree autorizado á aceptar tal nombramiento mientras no se lo comunique el P. E. de la Nacion.

La nota en cuestion pasó á informe del Procurador General Dr. D. Eduardo Costa.

En el Colegio Nacional—Mañana vence el plazo de la matrícula en el Colegio Nacional, ya sea para los alumnos regulares, ó bien para los estudiantes libres.

Los que deseen ingresar al establecimiento deben tambien presentar sus solicitudes antes del 15 del corriente en la Secretaría del Colegio.

Aduana del Rosario—A fin de organizar el personal de la aduana del Rosario, con arreglo á la ley de presupuesto vijente, se ha producido el siguiente decreto del P. E:

—Nómbrase vista al guarda almacen 2º don Luis Tassada.

—Guarda almacen de 2ª clase, don Juan M. Gomez.

—Id. de 3ª don J. M. Zapiola, D. José I. Serrano, don Joaquin Vera y don Rodolfo Oliva.

—Escribiente 2º, á don Ricardo Bonorino. Todos los demás empleados que prestan sus servicios en aquella reparticion quedan con sus mismos puestos.

Planillas liquidadas—Se ha mandado la liquidacion de todas las planillas de sueldos por el mes de Enero, correspondientes á las Aduanas y Receptorías de la República.

Importan la suma total de 105,242 pesos.

Todas ellas tienen el correspondiente decreto de pago.

Personal docente—Hoy se autorizará la publicacion del decreto nombrando el cuerpo de profesores del Colegio Nacional de la Rioja, y Escuela Normal de la misma provincia.

Ambos están autorizados ya con la firma presidencial.

Muerto y herido—Un tren del ferro-carril del Sud que salió de la Central á las 3.32 p. m. de ayer, mató frente á la Convalecencia, á las 4 15 p. m. al individuo Domingo Giovanni, causándole á un compañero de éste, Pablo Cámara, heridas de alguna consideracion.

El maquinista y foguista están presos.

Veremos lo que resulta del sumario que se instruye.

Al ser conducido este último al Hospital Buenos Aires, falleció.

Parece que éste hecho ha sido puramente casual.

Visita de sanidad—El Dr. Carrera, médico de sanidad de nuestro puerto, dió entrada ayer á los siguientes vapores:

Vapor italiano *Regina* de la matrícula de Génova, procedente del mismo puerto, escalas en Gibraltar y Montevideo, con 1067 pasageros, 66 tripulantes y cargamento general consignado á Mallmann y Ca.

Vapor belga *Teniers* de la matrícula de Amberes, procedente de Lóndres, sin pasageros, con 33 tripulantes y cargamento general consignado á la órden.

Vapor inglés *Pine Branch* de la matrícula de Sunderland, procedente de Burdeos, con 23 tripulantes y cargamento general consignado á Schorfenaard.

Vapor francés *Porteña* de la matrícula del Havre, procedente del mismo puerto, con 60 pasageros, 47 tripulantes y cargamento general consignado á Christophersen.

Venta marítima—La Escribanía de marina autorizó ayer la venta del pailebot nacional *Pegli Primero*, efectuada por don Cárlos Sanguinetti y otro á favor de don Antonio Cama en la suma de 2000 pesos m|n.

Niños desvalidos—Habiendo el Presidente de la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos, dirigido una circular al Ministerio del Interior, solicitando que la Contaduría General formulara mensualmente la planilla por los 600 pesos de subvencion que el presupuesto acuerda á dicha asociacion, el Ministerio ha contestado con fecha de ayer, haber dispuesto de conformidad á lo pedido.

El Sr. Samuel Navarro—Hallándose restablecido de las dolencias que aquejaban al Sr. Samuel Navarro, Comisario General de inmigracion, ha vuelto desde ayer á ponerse al frente de la importante reparticion que regentea.

Pasageros del «Galicia»—Como lo anunciamos fueron conducidos ayer por el vapor *Cosmos* los pasageros de cámara venidos de Europa por el vapor *Galicia*.

Dichos pasageros son: James Hanemann, James M. Cullum, Eward Powers, Augusta Ilabaliach, John Eiflicht, Manuel Arcuta, James Sroy, Angel Echagaria, Bernard Mence, Manuel Castro, Francisco Galicho y Fernandez y Agapito Alvarez Perez.

Sin correspondencia—El Sub prefecto de Martin García ha comunicado ayer á la Prefectura Marítima que el vapor *Saturno* pasó por ese puerto á las 3 de la mañana, sin que le fuera posible recoger la correspondencia á causa del mal tiempo reinante.

Lotería del Rosario de Santa Fé—Los premios mayores del sorteo efectuado ayer 12 de Febrero: 10779 con 10000 nacionales; 7529, 5260 con 500 id; 5897, 1612, 6893 con 200 id; 9595, 5709, 4874, 12326, 12474 con 100 id.

El premio mayor de la anterior fué cobrado por D. Antonio Adrezola y Da. Francisca Deytieux.

Ecos de la Plata—Febrero 12:

En acuerdo de Ministros el Gobernador ha resuelto no remitir al Directorio del Banco Hipotecario, la nota que por el Ministerio de Hacienda se habia confeccionado y en la cual se confería á dicho directorio, autorizacion para emitir cédulas de la série F por valor de 15.000,000 de ps. m|n.

MIRIÑAQUES DE SEGURIDAD—Se ha presentado al Gobierno de la provincia D. Luis Grien solicitando se adopten en los ferro-carriles provinciales los miriñaques de seguridad que ha inventado.

PROTESTA—La empresa del ferro-carril á la Ensenada ha elevado una protesta al Departamento de Ingenieros de la provincia á causa de habérsele prohibido que los trenes pasen sobre el puente del «Zanjon».

ALAMBRADO DESTRUIDO—Se ha dirijido al Gobierno de la provincia la Direccion de Ferro-carriles, dándole cuenta de que el Juez de Paz de Matanzas ha destruido el alambrado de la vía, en ese paraje.

JUEZ DE PAZ—El Gobierno ha nombrado á don Emilio Carantil Juez de Paz de Guaminí.

SENADO—Ayer se reunió la Cámara de Senadores de la provincia, hallándose presentes 13 de sus miembros.

Instalada y abierta la sesion, por mocion del Senador Eizaguirre se nombró vice-presidente 1º de la Cámara al señor Gonzalez Chaves, cuyo puesto se hallaba vacante por renuncia del señor Hueyo.

A mocion del señor Carboni se agregó al presupuesto la partida siguiente:

Diferencias de cambios y comisiones para el servicio de la deuda esterna, 50,000 pesos m|n. en vez de 10,000 que se asignaban.

Presupuesto del ferro-carril del Oeste.

Secretaría—Se suprimió el mayordomo y un mensagero con 20 pesos m|n.

Almacenes generales—Jefe de almacenes 250 ps. m|n.

1ª division—Contador general 400 ps. m|n sub-contador 300 ps mensuales; tenedor de libros 200 ps.; siete auxiliares á 105 cada uno y el tesorero 320 ps.

3ª division—Auxiliar 1º 140 ps m|n.

Municipalidad de La Plata—Secretario 200 ps; pro-secretario 100 id; injeniero sub director 180 ps; dos dibujantes 85 ps uno; recaudador general de impuestos 165 ps; tenedor de libros 100 id; oficial 1º de recaudacion 70; dos auxiliares 62 ps. cada uno; inspector de hijiene, limpieza y alumbrado 150; 4 sub inspectores en vez de cinco; jardinero municipal 60 ps.

A las 4 p. m. se levantó la sesion.

Propuestas aceptadas—La Intendencia ha aceptado ayer la propuesta de los señores Gibson Rolon y Ca. para proveer de medicinas los establecimientos municipales de caridad durante el año corriente, y la de don Agustin Casá para las impresiones de boletas de impuestos y formularios.

Desalojos—La Inspeccion General de la Municipalidad ha pedido el desalojo de las casas de inquilinato calle Matheu 43 y Chile 796, por no reunir las condiciones de hijiene requeridas.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

María Casagrande, pulmonía. María Luisa Mendez, enteritis. Elena Real, neumonía. Antonia Molina, cáncer. Julio Guedes, meningitis. Albina Penino, atiepsia. Cárlos Clonci, pleuresia. Tres nacieron muertos.

Defensor de ausentes—En la testamentaría de D. Enrique Jaime, el Juez Dr. Sauze ha nombrado al Dr. Antonio Cáceres defensor del ausente Cándido Jaime y Bravo.

Deuda de la Independencia y del Brasil—ACUERDO NÚM. 294—*Fio Martin Albin*—Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de pfts. 352 94 cs. trescientos cincuenta y dos pesos con noventa y cuatro centavos fuertes, á favor de D. Martin Albin, de acuerdo con la resolucion de f. 8 vuelta, la Comision resuelve, aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto de 19 de Agosto de 1881

Manuel Olazabal—Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de pftes. 2695 dos mil seiscientos noventa y cinco pesos fuertes á favor de D. Manuel Olazábal, de acuerdo con la resolucion de fs 3 vta y 4, la Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Félix Ortiz Alcalde—Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de pfts. 567.50 cs. quinientos sesenta y siete pesos con cincuenta y dos centavos fuertes, á favor de D. Félix Ortiz Alcalde, de acuerdo con la resolucion de f 5 vta y 6, la Comision resuelve, aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Juan Angel Michelena—Resultando de la precedente liquidacion que los haberes adeudados á D. Juan A. Michelena, ascienden á la suma de pfts. 1540.60 cs. y segun la misma liquidacion el causante recibió en diversas partidas la cantidad de pfts. 1003 50 cs, resultando un saldo á su favor de pfts. 537.10 cs. los que reducidos ascienden á la suma de pftes. 505 50 cs. quinientos cinco pesos con cincuenta centavos fuertes, la Comision resuelve, aprobar el saldo de pfts. 505.50 cs. á favor de D. Juan A. Michelena, y manda se eleve este espediente al M. de Hacienda de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto de 1881.

Juan Pascual Martinez—Resultando de la precedente liquidacion que el causante don Juan P. Martinez, ha recibido pftr. 262.80 cs. doscientos sesenta y dos pesos con ochenta centavos fuertes mas de lo que le corresponde por sus servicios prestados durante la guerra contra el Imperio del Brasil, la Comision resuelve, no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Ignacio Oribe—La Comision resuelve, se practique la liquidacion de los haberes devengados por D. Ignacio Oribe, como teniente coronel desde el 2 de Enero de 1826, hasta el 30 de Noviembre de 1828, debiendo descontarse los quinientos pesos que recibió por cuenta de haberes.

Daniel Torres—La Comision resuelve, se liquiden los haberes adeudados al cirujano D. Daniel Torres, como capitan desde el 12 de Agosto de 1826 hasta la terminacion de la guerra 30 de Noviembre de 1828, debiendo descontarse las cantidades que segun el informe del Archivero Nacional, resultan pagadas por cuenta de haberes y asignaciones.

José Gabriel Puebla—La Comision mandó se practique la liquidacion correspondiente.

Juan Estéban Rodriguez—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Juan Estéban Rodriguez, como capitan desde el 2 de Enero de 1876 hasta el 30 de Noviembre de 1828 debiendo deducirse las cantidades pagadas por haberes y asignaciones.

José Bianco—La Comision resuelve, se liquiden los haberes adeudados á D. José Bianco, como alférez desde el 1º de Noviembre de 1818 hasta el 21 de Agosto de 1820 y como teniente graduado desde esta fecha hasta la terminacion de la guerra 30 de Junio de 1825.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

Al M. de H. de la Nacion elevando los espedientes ordenados.—N. A. CALVO, presidente—*H. D. Harilaos*, secretario.

TEATROS

POLITEAMA ARGENTINO
EL NACIONAL
LA OPERA
LA FLORIDA
SKATING RING

Sábado 14—Domingo 15—Lúnes 16 y Mártes 17 de Febrero

DIAS DE CARNAVAL

Grandes bailes de máscaras y de particular

Entrada para señoras 0-30

Para caballeros como de costumbre.

A las 11 1|2 de la noche.

Nacional—Precio de los palcos bajos y balcon 6, palcos altos 4. Entrada para caballeros: 1-50.
A las 11 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Miércoles 11 de Febrero de 1885

	Acciones caminos Flores y Gauna.	M|n.
Existencia depositada en el Banco Nacional segun Balance del dia de ayer		29903 23
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy. Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, defunciones, mozos de cordel, motores á vapor, etc.		4543 36
Id del Departamento General de Policía por alquileres embargados á la casa calle Moreno 721.		16 53
	12400 02	34463 18
SALIDAS		
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 ojo de las sumas recaudadas en la fecha		579 23
Existencia de hoy Miércoles 10	12400 02	33883 95
	12400 02	34463 18

Buenos Aires, Febrero 11 de 1884—*José I. Gallardo*—Intervine: REIBAUD—Publíquese—ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 7138 1p

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas. No haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. A. D. documento número 7,906. Las sepulturas 2ª, 3ª número 27 de la seccion 9ª,—fueron compradas por don Alejandro Lago, en 12 de Enero de 1865 por veinte años; hoy vencidas.—Buenos Aires, Enero 17 de 1885—*J. Acevedo Belgrano.* 6993 F 22

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiere; en dichas sepulturas, no haciéndolo; la Municipalidad con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

V. B. documento número 300. Las sepulturas 41, 42, 43, 44, 45, núm. 7 y 41, 42, 43, 44, 45 núm. 8 de la seccion 19, estan anotadas en el órden siguiente: del número 7, la sepultura 41, fué comprada por don José María Saso, en 3 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué, por doña Polonia L. de la Fuente, en 29 de Abril de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por la misma señora, en la misma fecha, por cinco años. La 44 lo fué por doña Faustina Pareja, en 10 de Enero de 1869, por cinco años. Del núm. 8, la sepultura 41, fué comprada por don Manuel Fernandez, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué por don Blas Repetto, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Bartolomé Duche, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 44 lo fué por doña Magdalena Espada, en 14 de Mayo de 1869, por cinco años. Las sepulturas 45, núm. 7 y 45 del núm. 8 de la misma seccion 19, están vacantes.—Buenos Aires, 29 de Enero de 1885—*Tomás Acevedo Belgrano.* 7007 M 6.

Licitacion para el alumbrado á kerosene

El viérnes 20 de Febrero á las 2 p. m. la Contaduría recibirá propuestas escritas para el alumbrado público á kerosene en el Municipio de la Capital durante el año de 1885

El servicio se hará por cuenta esclusiva de los contratistas quienes deberán componer y refaccionar los faroles de manera que hagan bien su servicio durante el año y puedan ser entregados en buen estado.

Los faroles deberán encenderse media hora despues de puesto el sol y ser apagados media hora antes de salir. Durante las horas de servicio la luz tendrá la intensidad correspondiente al mechero que existe en la oficina de la inspeccion del ramo.

El kerosene que se use será de 1ª calidad y los faroles se conservarán en perfecto estado de aseo.

La Municipalidad podrá aumentar ó disminuir el número de faroles segun lo reclamen las necesidades del servicio público.

Por cada farol que se encuentre apagado en las horas de servicio, el contratista pagará una multa que se determinará en el contrato.

Las propuestas serán presentadas en un sello de cinco pesos m|n. y prévio depósito en Tesorería del valor de cuatrocientos pesos moneda nacional como garantía de la firma del contrato y en caso de no verificarlo dentro del tercero dia, dicho depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

Los contratistas depositarán en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de mil pesos m|n. en Cédulas Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva, como garantía del fiel cumplimiento del contrato, que será á todo evento.

Las dificultades que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas.

El pliego de condiciones estará á la vista de los interesados en la Contaduría.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1885. 7074 20.

BANCOS

Banco Nacional
93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:
Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000. 3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000 ... 2
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba ... 1 1|2
Id id id á 90 dias fijos ... 6
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias ... 6

COBRA:
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral ... 8 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p% ... 9
Por adelantos en cuenta corriente ... 10

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1884
M. A. Maxwell
Secretario

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb ef. 1500000
Id suscrito.. 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

ABONA
En cuenta corriente y á la vista 3 por ciento anual.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 5 id id.
Id id fijos por 60 dias 6 id id.
Id id id por 90 dias 6 1|2 id id.

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 10 p% anual.
Por descuentos de letras, pagarés, valores, etc., convencional.

T. H. Jones, Gerente.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios q' no bajen de cuatrocientos pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

—Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Lotería del Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880
Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

La estraccion tiene lugar en la ciudad del Rosario—Calle del Puerto núm. 28 á las doce del dia—

19 de Febrero de 1885
PREMIO MAYOR
$10,000 m|n.
Valor del billete entero ps. 2 1|2 ó sean 80 centavos el quinto

NOTA—Por el momento, esta lotería se juega en el Rosario, hasta tanto se construyan los globos de cristal que se han mandado hacer y concluidos estos, las estracciones se harán en esta Capital.

ADMINISTRACION GENERAL
144—CUYO—144
(Buenos Aires)

6877 perm.

LA SALUD DE LA CAPITAL
Venta liberal de terrenos en el Municipio
DE LA CIUDAD DE BELGRANO
HOY FEDERALIZADA
Pagaderos en diez mensualidades
TERRENOS FEDERALIZADOS
PERTENECIENTES HOY Á LA CAPITAL DE LA NACION
LOTES SOBRE LA CALLE DE SANTA-FE
Calle macadanisada y pronto con tramway á la puerta y en otras calles

EL 1º DE DICIEMBRE se empieza la venta de estos preciosos LOTES DE TERRENOS ALTOS, tierra negra de gran porvenir. Los lotes de 500 varas cuadradas, venderemos desde **60 pesos** los hasta **80, 90, 100, 120 y 150 nacionales**, cada lote segun el paraje, pagaderos en DIEZ PLAZOS abonando solo la décima parte al recibir el boleto. VENDEREMOS TAMBIEN LOTES PARA QUINTAS de 2.010 hasta 20,000 varas cuadradas á precios muy bajos y con los mismos plazos para el pago, terrenos sobre el boulevard del Norte, calle macadanisada. Por datos y planos ocurrir calle Bolívar núm. 40 y en la ciudad de Belgrano calle 25 de Mayo núm. 192. 7116 M 10

Lotería Pública de la Rioja
AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637—Rivadavia—639
(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las ocho en punto de la mañana, el dia—

14 de Febrero de 1885

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.

6764 perm

PLAGNIOL DE JAMES
LOS ACEITES DE ESTA ACREDITADA MARCA
SON DE FAMA UNIVERSAL
SE ENCUENTRAN A LA VENTA
Tanto en latas como en botellas
EN TODOS LOS ALMACENES POR MAYOR Y DE DETALLE
MARCA REGISTRADA
SE PERSIGUE A LOS FALSIFICADORES

7139 M11

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

Por depósitos comerciales m|c. y curso legal ... 1?
« particular á premio ...
« oro á la vista sin interés ...
« á 60 y 90 dias ó mas.

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
«	«	Bank of England.
Paris	«	Comptoir d'Escompte, Crédit. Lyonnais M. Davillier.
Amberes	«	H Albert de Bary y Cia.
Génova	«	Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
«	«	Bendigul Fratelli.
«	«	Banco Generale.
Milan	«	Banco Generale.
«	«	Banco de Milano.
Hamburgo	«	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo.. 8 0|0

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Salazzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módura	Sarona
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Tuviolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Tronto
Cuneo	Olergio	Tirano
Caltanizett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Genova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valensa Piamonte
Lecce	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883. B Gowan, Secretario

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo en oro ... m|n 1.550,000
Fondos de reserva ... 100,000

Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interes:

ABONA EN MONEDA NACIONAL
En cuenta corriente y á la vista ... 3 o|o anual
A plazo fijo de 30 dias ... 4 «
A plazo fijo de 60 á 90 dias ... 5 «

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente ... 10 o|o anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos ... convencional

CARTAS DE CRÉDITO
Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para la compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre la suma de que se haga uso

ÓRDENES POSTALES DE PAGO
Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:
Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austro-Hungría: como así sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Córdoba, Rio Cuarto, Villa Mar a.

HORAS DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883—S Ponzinlli, Gerente.

Banco de Lóndres
CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital ... 7.500,000 pft. oro
Fondo de reserva ... 925,000
Desde la fecha y hasta ... o aviso al Banco—

ABONA EN MONEDA NACIONAL ORO
Sobre depósitos en moneda corriente á la vista. 3 o|o
Con aviso de 30 dias ... 3 1|2
Plazo fijo de 90 dias ... 5

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 9.

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS
Sobre el Brasil, Chile, Estados Unidos, España, Francia, Italia, Suiza, etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario, etc.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.
1829 JUAN TODD, Gerente.

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA Á PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

SE PAGA
Por d.. cuenta corriente ó á la vista 3 o|o anual
« « á retirar con 30 dias de aviso. 4 «
« « á plazo fijo de 30 dias ... 4 «
« « á plazo fijo de 60 y 90 dias . 5 «
A otros plazos ... convencional

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente ... 10 o|o anual
Descuentos de otras y pagarés ... convencional

LETRAS DE CAMBIO
Se dan sobre:
España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia Turquía, Dinamarca y Noruega, Rumania, Austria Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 250 pueblos; Suiza en 70 pueblos; Estados-Unidos, Canadá, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO
Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1884.
1831 *M. Lafuente*

SECCION PARA TODOS

AVISO A LOS EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE PAZ

Se hace saber á los empleados de los Juzgados de Paz y Alcaldias, que el Habilitado de los mismos abonará en la Secretaría de la Exma. Cámara de Apelacion de lo Civil de la Capital, el dia de mañana y el siguiente de 12 á 4 de la tarde, los sueldos de los que estan impagos por el mes de Diciembre.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.
Félix C. Constanzó.
7147 14 Secretario.

FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 4 de Febrero de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8 14	10.12	4.24	5 21
Quilmes	8.40	10 40	5.?5	6.00
Pereyra F.C.E.	9.10	11.10	5.55	6.30
La Plata	9.50	11.50	6 35	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

				Dias de trabajo solamente	Dias de fiesta solamente
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.30	9 30
Pereyra F.C.E.	7.55	2.35	5 20	9.10	10.10
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.45	10.45
3 Esquinas	9 16	3.31	6.23	10.15	11.15
Central	9.30	3.45	6.35	10 30	11.30 (*)

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

7111 prm. *La Administracion.*

SECRETARIA DEL Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes ó de moneda corriente, para que ocurran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de dos meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

FRANCISCO LLAMBI.
6929 M 31 Oficial 1º.

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm.
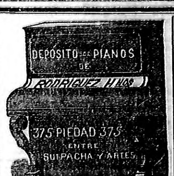
RODRIGUEZ Hnos.
375—PIEDAD—375
(Entre Suipacha y Artes)
CASA INTRODUCTORA Y DEPOSITO DE
PIANOS

Esta casa acaba de recibir un espléndido surtido de Pianos que se venden por órden y cuenta de varios fabricantes, con un **15 o|o de rebaja** sobre los precios de costumbre y garantidos por ocho años.

TALLER SIN RIVAL

Para composturas, cambios, afinaciones, y pianos de alquiler

Rodriguez Hnos.
375—CALLE PIEDAD—375
(Entre Suipacha y Artes)
2545 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVÁ Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

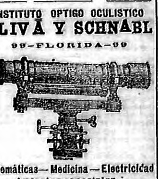

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
30—Victoria—30

CH. ALBERT
VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.
Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.
Noticia gratis y Depósitos en Buenos Aires: A. DEMARCHI H.. y C..—ZINERONI y C..
Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

Instituto Frenopático
DIRIJIDO POR EL
Dr. EDUARDO M. PEREZ

Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.

Se reciben pensionistas de diversas categorías y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psiquiátrica.

MEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO
Doctor Eduardo M. Perez, Director.
« Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterapia.
« Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno.
3186 A 18

Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
393, Florida, 393—(antes)

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS
Dientes artificiales, desde ... $ 2 m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde ... $ 2 m|n.
Extracciones sin dolor absolutamente ... $ 1 m|n.

HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés
2981 perm.

Almanaque Peyret
Se encuentra en venta en todas las librerías de esta capital, provincia de Entre Rios y Montevideo. 6869 F 13

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

AVISOS

Piano de concierto casi nuevo, se vende por menos de la mitad del costo, calle Montevideo 249. 7135 14

Al Comercio los que suscriben participan al público en general y al comercio en particular que por escritura pasada con fecha quince de Enero del corriente año ante el Escribano don Eduardo L. Duran, ha quedado disuelta la sociedad que ha girado en esta plaza y en la de Tucuman bajo la denominacion de Videla y Garnaud, quedando los señores Aquiles y Adolfo Garnaud á cargo de su activo y pasivo y el señor don Juan Videla separado y desligado de ella.—*Juan Videla, Adolfo Garnaud, Aquiles Garnaud.* 7143 25

Gran rebaja en las impresiones rápidas, Minerva del Sud, 412 Buen Orden. 7145 15

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ampliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANÁ—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CÓRDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y manutencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Mackay*, Administrador. 7144 perm

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Nada se operó en estos títulos durante la hora oficial de ayer.

Cédulas Hipotecarias

Estos títulos han seguido cotizándose ayer á los mismos precios del dia anterior. Poco movimiento tuvieron en la rueda.

De la série F se anotaron al contado 66,000 en varios lotes á 76.

Para fin de mes se apuntaron:

20,000	á	75 1|2
40,000	«	5|8
10,000	«	3|4
55,000	«	5|8
125,000		

Para Marzo se vendieron 10.000 á 75 3|4.

De la série E se anotaron 1000 á 77 3|4 al contado.

En otras séries nada se operó.

Metálico

El oro ha continuado con tendencia de alza. Se apuntaron 30,000 pesos para Abril á 125.50 y 10,000 para Marzo á 126.

Certificados

Han seguido flojos los certificados del Banco Nacional.

Para fin de mes se apuntaron:

300	á	89
100	«	1|2
100	«	89
500		

Para otra fecha nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial, experimentaron una ligera alza los certificados del Banco Nacional. Se trataron como 2500 de 90 á 91 para fin de mes.

Se vendió un lote de 500 á 90 y quedó comprador á este precio.

—Se trataron 10,000 pesos oro para fin de mes á 125 1|2 y como 200,000 para Marzo y Abril de 125 20 á 121 80. Quedó vendedor á 126

—Se vendieron 20,000 cédulas série F para fin de mes á 75 5|8. Quedó comprador á este precio.

—En otros títulos nada se operó.

Descuentos

Los Bancos particulares siguen descontando con facilidad los buenos pagarés á 7 0|0 y los de segundo órden á 7 1|2 y 8 0|0.

—Las letras de Tesorería están buscadas de 8 á 9 0|0. Hay muy pocas en plaza.

Cueros

Del saladero de Apestegui en la vecina orilla se vendieron ayer 4500 cueros de 70 libras á 74 1|2 reales.

—Se habla de la venta de un cargamento de uno de nuestros saladeros, á precio reservado.

Cambios

Algo mas firmes quedaron los cambios ayer á última hora.—Habia en el mercado jirado res á los tipos siguientes:

Lóndres 37 1|4 peniques.
Francia 3.90 á 92 francos.
Amberes 3.92 á 94 id
Alemania 3.20 á 22 marcos.
Montevideo 29 0|0 de premio.
Rio Janeiro reis 10.000 á 10.100 por £.

Tasajo

De un saladero de Montevideo se ha vendido la carne que resulte de 5,000 novillos, buena gordura y gorda á 37 y 37 1|2 reales.

—De nuestros saladeros nada se ha hecho en estos dias.

El «La Plata»

Para el 15 anuncia salida para Europa el vapor *La Plata*. La correspondencia se recibirá en la Administracion Central hasta las 12 de ese dia.

Oro especial

Los cambistas piden por libras y demás monedas de oro especial 29 0|0 de premio.

Haciendas

De un establecimiento de Juarez se han vendido 2000 vacas al corte con 10 0|0 de novillos á 140 ps. m|c.

—Algunos lotes de capones se han realizado á 35 y 37 ps m|c.

—Los saladeros siguen comprando haciendas. Los estancieros no quieren vender abajo de 12 ps nacionales por novillos de 2 1|2 años arriba.

130,000 cabezas

Los saladeros de Montevideo han faenado ayer alrededor de 130,000 animales vacunos.

El «Equateur»

Saldrá hoy para Burdeos el vapor francés *Equateur*. La correspondencia se recibirá hasta la 1 p. m. en la Administracion Central.

De Montevideo

Se esperan hoy en nuestro puerto los vapores *Inca, Rio Apa, Olimpo y Silex.*

Dividendo

La compañía de tierras «Central Argentina» ha comenzado á pagar á los accionistas un dividendo interino de 6 0|0.

«Ville de Pernambuco»

Procedente del Havre llegó ayer á Montevideo el vapor francés *Ville de Pernambuco.*

Títulos diversos

Acciones del muelle y aduana de las Catalinas—Por acciones de $ 1000, 805 nominal.
Billetes de Tesorería Nacional 103 1|2 nominal
Fondos Públicos Nacionales de 1883, 82.
Id id id id 1881 69.
Id id id id 1863 89 1|2.
Deuda estranjera—Oro 94.
Deuda amortizable de Montevideo.
Acciones de puentes y caminos 1884, 65.
Acciones del Lloyd Argentino, 185.
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata, 175.

Telegramas de Montevideo

Pensacola, *Nelson, Bartlet*; Valparaiso, *Kambyses*; Havre, *Ville de Pernambuco.*

Unificada á 50 1|2.

4500 cueros del saladero Apestegui de 70 libras á 74 1|2—5000 arrobas lanas regulares de Paysandú, sin barrigas ni corderos, á 24 1|2.

Salen el *Olimpo, Silex, Inca y Rio Apa.*

La Sud Americana

Anoche quedó constituida la nueva Comision directiva de esta compañía, que tiene las concesiones de las minas de hierro de Catamarca. La componen los siguientes señores:

Presidente—Ingeniero D. Cárlos Dauney
Vice id—D. Agustin Silveyra
Tesorero—id Estéban Podestá.
Secretario—id Estéban A. Romero
Vocales—D. Miguel Cano, Juan Duscastella, J. B. Ansaldi.

Valor de la propiedad

La Oficina de Contribucion Directa de la capital intervino ayer en las siguientes ventas de propiedades.

Estados-Unidos entre Rincon y Pasco con 55 por 52, en 500 pesos m|n.
General Viamont 953, con 6 por 35, en 3720.
Santa-Fé, entre Gallo y 35, con 8 por 46, en 2480.
Brasil 172, con 8 por 43, en 2600.
Chacabuco 426, con 8 por 27, en 6250.
2ª Catamarca sin número, con 7 por 53, en 562.
Piedras y Santa Lucía, con 12 por 56, en 1240.
Santa-Fé 316, con 6 por 19, en 5200.
Méjico y Pasco, con 13 por 25, en 4132.
Nueva Granada entre Temple y Tucuman, con 8 por 41, en 2016.
Lápida entre Chavango y núm. 5, con 8 por 25, en 310.

Rentas Nacionales

La aduana recaudó ayer 76,553 23 pesos m|n. en la siguiente forma:

Importacion, al contado ... 49 898 47
Exportacion id ... 4479 59
Letras ... 22,175 17

En 265 documentos liquidó ademas 100,0?3 pesos.

Desde el 1º del mes hasta la fecha el total de sus entradas asciende á 834,050 47 nacionales.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Febrero 12 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 309 y detenido 116 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	10
Id id de endosos	4
Id id de transferencias	3
Id id de fechas, registro	12
Id id de copia	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	21
Id id id en forma	9
Desigual el juego de documentos	7
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	14
Por no pedir toda la partida	5
Mal las marcas y números	4
Ignorando contenido	6
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados etc.	14

Pertenecientes á: Ferro Carril del Oeste 1, S y Trabet 1, L Macgregor 1, T Mattaldi 1, L Jacobsen hnos 1, E Bergenan 1, A Estrada 1, Noe 1, Ambrosetti hnos 1, A Borzone 1, Igon 1, M Bell 2, R Valdez 2, F A Despaux 1, J Maldonado é hijo 2, J Burton 1, J Belgrano 1, Muller y Heineman 1, A Berho 1, G Charles y Ca 2, A y Huiz 1, Osborne y Ca 1, L Monsegur 2, D del Campo 1, E Berdier 2, J Borra 1, Maliman y Ca 2, Heineman 3, S Bader 2, Valle 1, Zuberbuhler 3, Candegabe 2, Lafontaine 1, Arizmendi 1, A T Castañeda 1, A C Lincke 1, Bemberg y Ca 1, B y Rolando 1, B S y Portes 4, C Bellon 2, Bompot 1, Shaw é hijos 4, P J Dusaud Freres 2, J H Kidd 1, M Arizmendi 2, A Manigot 3, E Tornquist y Ca g, C Zuberbuhler 2, J P Laborde 2, S Bader 3, P Quesnell é hijos 2, N Lacianstra 1, Wedekind Fehr 1, Peters hnos 2, A Nuñez 1, E Mattaldi 2, Ashworth 1, Sanchez 1, Portalis freres 3, J P Echevarría 1, B y Pico 3, Zarroquin 4, V Larco 3, S Negroni 1, Rigal 1, G A Cranwell 2, P de Olazarti 1, B S y Portes 1, Barclay Campbell 1, N Cavalieri 1.

Dios guarde á usted.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*G. Razetti*, oficial 1º.

Mercado Constitucion

Febrero 12 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 143 wagones cargados con diferentes frutos y entre estos 38600 arrb lana, 1320 docenas de cueros lanares, 681 vacunos, 83 de potros, 116 arrb cerda y 83 bolsas de maiz. A Barracas al Sud entraron 70 fdos de lana, 112 animales lanares en pié, 31 cueros de lanares, 100 bolsas semilla de colza y un lote de piedra de cal. El estado del mercado es con muy poca diferencia igual al de dias anteriores, por las lanas finas se tiene mucho interes y se colocan á precios altos esto mismo sucede con las pieles de vacunos y lanares, se encuentran sostenidos el sebo y el aceite de potro. Los demas frutos flojos.

Ventas de hoy

4000 arrb lana de madre extra superior y buena por A. Bonorino ps 125 103 105, 1000 id id id esp J. Cramer 122 112 98, 3500 id id id buena y reg L. Somoza 125 90 88 85, 1200 id id id especial L. Balleto 113, 4000 id id id id id J. Bellocq 118 112, 2700 id id id id id superior Bradley é Hiliner 110 108 100 4000 id id id id id Serantes id id 110, 1000 id id id y sup id Patiño id id 110, 106; 2000 id id id L. J. F. id id 111, 103; 4200 id id id y buena id Chapar é hijos id id 117, 113, 92, 91; 3000 id id id id sup id Landera id id 112, 100, 96; 1800 id id id Beazley id id 115; 600 id id id id sup id L. y Moores id id 100; 3000 id id id id Cosentino id id 107, 104 1|2; 300 id id id esp id P. y A. Lanusse id id 112; 2500 id id id id sup y buena id Leguineche id 115, 105, 95; 600 id id id L. y Mandia id id 105; 300 id id id sup y buena id E. Bungue id 104, 92; 3000 id id id y reg id G. y Bilbao id id 107, 93, 82, 2800 id id id id y id id Souza Martinez id id 100, 95; 1300 id id id id R. y Gutierrez id 107; 400 id Rivera id id 106; 1500 lana de madre sup por J Rodriguez 107, 600 id id buena G Casanse 95, 500 id id reg Necol y Aguirre 89, 600 id id M Mendez 87, 100 id id inf P B 76

Lana de borrega—130 abs de borrega esp por J L Somosa 95, 200 id id sup Landera 93, 84, 800 id id buena E Bungue 90, 78, 300 reg L J G 92, 65, 350 id id sup y buena J Cramer 80, 70, 400 id id M Mendoza 81, 200 id id Chapar é hijos 83, 500 esp y sup E Bonifacio 90, 81, 200 id id buena Necol y Aguerre 72, 13 de madre negra y barriga, S y Mandia 60.

Lana de barriga—150 arrobas lana de barriga esp, por E. Bungue, á ps. 50, 120 id id id d, por J. L. Somoza, ps. 50, 200 id id id sup, por Landera, ps. 46, 140 id id id, por L. J. G., ps. 43, 70 id id id id, por Serantes, ps. 45

Vacunos—30 cueros de campo esp., por M Mendez, á ps. 195, 50 id id id, por Patiño, ps. 195, 100 id id id, por J. Bellocq, ps. 195, 100 id id id sup. por G. y Bilbao, ps. 192, 100 id id id, por G. Casaux, ps. 193, 30 id id id, por S. Unzué, ps. 192, 120 id id id, por Landera, ps. 190, 50 id id reg, por J. L. Somoza, ps. 180.

Potros—15 cueros de campo esp, por Patiño, á ps. 60, 10 id id sup, por G. Casaux, ps. 57, 30 id id id, por Landera, ps. 58, 10 id id inf al barrer, por J. L. Somoza, ps 48.

Mercado Once de Setiembre

Febrero 12.

Entraron á este mercado hoy y ayer 153 wagones cargados con los frutos siguientes: 43,000 arb lana, 663 va harina, 252 bsas trigo, 757 bsas maiz, 41 bsas semilla de nabo, 15985 cus lanares, 497 cus vacunos, 47 cus de potro, 5 bord sebo, 3 atados cueros de nutria 63 arb cerda de potro, 75 fdos pasto y otros frutos. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles en general no tienen variacion en sus precios á los dias anteriores; lo mismo que la alfalfa, trigo, maiz y semilla de lino mantienen sus precios firmes y con interés.

Ventas de hoy

700 arb lana extra por Balando ps. 120; 500 id id especial Chillado id 107; 1000 id id Basavilbaso id 102; 500 id id P. y Alonzo id 102; 1000 id id sup. N. y Cernadas id 95; 2000 id id id y reg. A. Ojea id 93 y 79; 6000 id id id é inf. Fernandez id 92 y 70; 400 id id id I. Robbio id 92; 1000 id id buena Elordi id 86; 1300 id id id Duggan id 88; 500 id id Balleto id 84; 400 id id id Garrahan id 82.

Lana de borrega—1500 arbs lana de borrega superior por Duggan á 82 ps. 600 id sup y reg A Ojea 88 y 70 id, 300 id id Chillado 87 y 84 id, 800 id id Unzué 85, 81, 73 y 71 id, 400 id id Fernandez 70 id.

Lana de barriga—300 arbs lana de barriga buena por A. Ojea 42, 40 ps. 300 id id Fernandez 42 id, 200 id id P y Alonzo 42 id, 200 id id N y Cernadas 42 id, 200 id id Garrahan 40 id, 400 id id Duggan 40 y 42 id, 200 id id Balleto 40 id.

Vacunos—120 cs de campo sup por Gatraham 185, 130 id id buenos A Ojea 180. 100 id id reg Fernandez 170, 80 matadero sup Belarde 185.

Potros—45 cs campo buenos por Unzue 53, 20 id id Fernandez 52.

Lanares—150 dns est de campo buenos y desechos por Garrahan 26 1|2 y 18 r|a lb, 60 id id Balleto 25 y 17 id, 420 pelados matadero buenos Fernandez 20 1|2 id, 100 id id id A Ojea 19 id, 120 de campo buenos y epidemia Fernandez 17, 16, 18 id id.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 12 DE FEBRERO 1885

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
B. Aussagasti	M. L. Aguirre	Pila	99
Id id	S. Gauna	Magdalena	117
A. Ceballos	J. Rodriguez	Salto	105
Podestá Hnos.	G. y Deferrari	Dolores	131
D. Esquivel	A. Acosta	San Vicente	74
J. Vazquez	F. Baez	Las Conchas	61
S. y Mandia	F. y Gomez	Mar Chiquita	224
Id id	Montenegro	Lobería	118
Id id	J. Jonio	Las Flores	118
A. de la Serna	R. Martinez	Juarez	415
		Total	1495

PRECIOS

Novillos gordos carne y sebo.
Primer aparte novillo y vaca 310, 300, 290, 280, 256.
Segundo id id 220, 200, 18?.
Matanza general 170, 150, 140, 130
Cueros de novillo 190, 185, 180, 170, 160, 153.
Id de vaca 110, 105, 107
Terneros grandes no hay.
Id chicos 130, 121, 100 85.
Capones 34, 33 á 41.
Matanza de rese: 622 cabezas.
Id de terneros 89 id.
Novillo para saladero 370.
Id para invernar 320.
Vacas para 235.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Hohenzollern* de Bremen, *Olimpo, Silex, Inca y Rio Apa* de Montevideo, *Liberal* del Rosario *Tridente* del Uruguay. Anuncian salida para hoy *Silex* para Uruguay, *Tridente* para Montevideo, *Rio Apa* para Corumbá *Equateur* para Burdeos, *Kuwinden* para Hamburgo, cerrándose la balija para estos dos últimos en la oficina de Correos á la 1 p. m.

ULTRAMAR

Teniers, vapor inglés de 1028 tons, capitan N; W. Jeffery, de Lóndres y escalas á E. Norton con: Da Lóndres—Ambrossetti Hnos., 1 cj sedas; Banco Nacional, 33 cjs librería; R. Rossi y Ca., 6 cjs 4 cascos mercd; Bradburg W. y Ca., 2 cjs muebles; S. Boote, 8 cajones artículos diversos; G. A. Cramwell, 1 cajon merc; A. Devotto, 54 bts máquinas; Demarchi y Ca., 6 cjs 1 fdo 1 casco drogas; F. C. del Sud, 235 bultos materiales; G. Fernandez 14 cajones tejidos.

Pine Branch, vapor inglés, de Burdeos, á Scharffenorth. El manifiesto se publicó en el número anterior.

Regina, vapor italiano de 1645 tons, cap C. Gaggino, de Génova á la órden con: A. Cavalli 20 c papel, 1 c muestras, 92 bts quesos, 5 cascos vino, 4 c castañas, 3 c hongos, 1 c aceitunas, 1 bto merc, 3 c organitos, 11 c merc; Mallmann 800 c fernet, 6 c lencería etc; Garibaldi 5 bcas quesos; Malagazzi 2 3 fierro; órden 5 fdos tejidos, 3 c merc, 15 bordalesas vino, 6 c quincallería, 1 c sombreros, 1 c id, 4 c mercería; Sorenna 14 c balanzas, 5 btos volantas; Tomani 23 c papel; Avallone 1 c útiles para fotógrafos; Bassi 4 cajones mercaderías, 1 barrica queso, 2 cajones vermouth, 5 c quesos, Demarchi 5 c drogas 6 casc vino Hammer 1 c merc, Miano 1 baul id, Tornquist 4 c tejidos 6 c botones, Mondelli 6 b'les vino, Dellepiane 3 c jarabe, Olivari 80 c castañas, 70 c conserva de tomate, A. Demarchi 2 c instrumentos de música, Schiavo 5 cascos vino, Dellazoppa 2 c tela metálica, A. Piazzini 1 c mercería, 2250 piedras, Pietranera 1 cajon limones 67 btos almendras, Malatesta 12 casc 1 c vino 25 damaj 4 cascos vino 1 id aceite Ambrosetti 5 c tejidos.

Kundswig, Baca noruega de 349 tons cap Esmer de Bahía el 27 de Enero á J. Bell con 13568 tablas finas. (Esta carga ha sido trasbordada del buque inglés *Alamo* condenado en ese puerto).

Wilhelm Toss, barca noruega de 365 tons, cap Kundren, de Bahía, el 27 Enero, á J. Bell, con 16232 tablas pino (Esta carga ha sido trasbordada del buque inglés *Alamo*).

ENTRADA DE LOS RIOS

Cosmos, vapor inglés de Montevideo, á Risso, con: Lobar 1 barril vino, á varios 14 bultos encomiendas—De tránsito 1297 bultos mercadería.

Saturno, vapor inglés del Salto, á Risso, con: órden 3 caballos, Llambia 12 cj huevos, Ilson 29 atados con lanares, 22 cs. vacr., 6 atados cs corderitos, 1 bord. sebo, á varios 4 btos encomiendas—De tránsito 2100 bultos merca.

Pingo, vap nac. del Rosario á Risso con: á A. Day 10 c cerveza—A varios 7 btos enc.

Apolo, vap francés de Montevideo á Christophersen con á varios 6 btos enc.

J. B Say, vap frances de Montevideo á P. Christophersen con de tránsito 120 btos merca.

Copernico, gta del Uruguay á Gabino con 88030 astillas.

Oriente, bdra del Rosario á Barrios con 27 tons. papas.

J. David, bdra de id á id con 28 1|1 id.

Rechelia, pbot de Esquina á id con 400 hs. carbon.

J. Victoria, bdra. de S. Nicolás á id con 11 ton. papas.

Amalita, bdra. de id á id con 10 id id.

Leonor, queche del Baradero á Rosario con 496 k nutria 20 cs lobo, 2 cs carpincho, 3179 k lanares 4800 k lana 38 cs vac 2162 k lanares 2990 id lana 24 fdos pasto.

Juanita, bdra del Rosario á Catoni con 30 ton papas.

Petit L. bdra de Baradero á id con 10 id id.

Dos Hermanos, pbot de Quequen á Gagliardo con 18860 k lana 188 id cerda 409 cs corderones 18 cs va 1009 cs lanares.

J. Juanita, pbot de Ajó á Marapin con 600 k tasajo 80 id lenguas 295 cs lanares 782 bs. lana 16 bord sebo 1800 k lanares.

SALIDAS

Apolo, vapor francés para Montevideo.
Saturno, id inglés para id.
Rivadavia, id nacional para id.
J. B. Say, id francés para Uruguay.
Cosmos, id inglés para id.
Gran Chaco, id nacional para Rosario.
Pingo, id id dara Rosario.
Minerva, id francés para id.
Proveedor, id nacional para id.

Vapores esperados de Ultramar

Febrero	5	«La Plata»	Southampton
«	5	«Britania» (en M'video)	Pacífico
«	8	«Teniers»	Lóndres
«	8	«Ramses»	Hamburgo
«	9	«Galicia» (en Montevideo)	Liverpool
«	10	«Leibnitz»	Lóndres
«	10	«Peitou»	Génova
«	10	«Ville de Montevideo»	Havre
«	12	«Pine Branch»	Liverpool
«	13	«Leipzig»	Bremen
«	14	«Holbein»	Liverpool
«	15	«Handel»	Liverpool
«	15	«Rambyses» (en M'video)	Pacífico
«	16	«Senegal»	Burdeos
«	17	«Adissinia»	Génova
«	19	«Rejina Margarita»	Génova
«	20	«Valparaiso» (en M'video)	Pacífico
«	21	«Polcera»	Génova
«	23	«Rossa»	Lóndres
«	23	«Castro»	Liverpool
«	24	«Tamar»	Southampton
«	21	«Bisagno»	Génova
«	25	«Pampa»	Havre
«	26	«Vidal Sala»	Barcelona
«	26	«Araucania (en M'video)	Liverpool
«	27	«Hohenzallern»	Bremen
«	128	«Cor g.»	Burdeos
«	28	«Luarin» (en Montevideo)	Hamburgo
	28	«Canadian»	Liverpool

Vapores á salir para Ultramar

Febrero	6	«Lanadacone»	Dunquerque
«	6	«Pascal»	N. York
«	6	«Britannia» (desde Mont'deo)	Liverpool
«	7	«Ramses» (id Montevideo)	Pacífico
«	8	«Horr x»	Amberes
«	8	«Maskelyne»	Amberes
«	8	«Lino»	Génova
«	10	«Petropolis»	Hamburgo
«	10	«Ville de Victoria»	Havre
«	10	«Galicia» (desde Mont'deo)	Valparaiso
«	11	«Dio ibach»	Marsella
«	13	«Equateur»	Burdeos
«	14	«Kambyses» (desde M'deo)	Hamburgo
«	15	«Flaxman»	Amberes
«	18	«La Plata»	Southampton
«	18	«Polcera»	Génova
«	21	«Valparaiso» (desde M'deo)	Liverpool
«	21	«Leibnitz»	Amberes
«	23	«Patria»	Marsella
«	24	«Teniers»	Dunquerque
«	25	«Corrientes»	Hamburgo
«	26	«Araucania» (Montevideo)	Valparaiso
«	26	«Henry IV»	Havre
«	27	«Luarin» (desde Montevideo)	Id

Direccion GENERAL DE RENTAS—Licitacion para la impresion del registro de la Estadística Comercial correspondiente á 1884.—Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas hasta las 12 del dia 18 de Febrero próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.—Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes: 1º El precio deberá referirse al pliego de 8 pájinas, del formato de la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883, y deberá consignar en una sola cifra las diferencias del costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diferentes cuerpos.—2º El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de las usadas en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.—3º El tiraje será de 1500 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 50 ejemplares en tela, y la del resto á la rústica, con carton en las tapas y tela en el lomo.—4º A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion, en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.—5º Los originales serán entregados á la imprenta por la oficina de Estadística Comercial á medida que ésta los concluya y aquella deberá suministrar á ésta, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.—6º La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, ántes que el Director de Estadística no haya puesto su visto bueno á la prueba respectiva.—7º Los 1500 ejemplares del registro aquí mencionados, deberán entregarse en la oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de suministrados los originales, bajo pena de una multa de 50 pesos m|n por cada dia de demora.—8º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el solicitante ha depositado en caucion á la órden de la Direccion General de Rentas, el 5 o|o del costo total de la obra.—9º Las propuestas serán abiertas el dia designado en presencia de los interesados asistentes, con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.—10 Las propuestas deberán presentarse en un sello de 5 ps. m|n como lo ordena la ley de contabilidad.—*Luis S. Boado*, Secretario.—Buenos Aires, 18 de Enero de 1885. 6905 F 18

Mucama Se necesita, con buenas recomendaciones, calle Perú 317. 7117 13

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—Licitacion. En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la perforacion de pozos semi-surgentes en las provincias de Santiago del Estero, Rioja y Catamarca, cuatro en la primera, dos en la segunda y uno en la tercera. Las propuestas deben formularse de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) y se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos acompañando el certificado de depósito en el Banco Nacional, correspondiente al número de pozos que se proponga construir. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 10 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885. 7113 M. 1º

100 potros En partido de Saipacha campo de D. Felipe E. Videla, hay cien potros en buen estado, que se venden á precios convenientes.—OJO SEÑORES INTERESADOS! 7 10 26

Prefectura Marítima Habiendo fallecido el Ayudante de la Sub-prefectura del Puerto de Formosa D. Vicente Gaviola é ignorando esta reparticion si el causante tiene familia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las existencias dejadas por dicho empleado, las cuales se encuentran depositadas en esta Prefectura Marítima.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*. 7107 M 15

Se alquilan en San José de Flores una casa con diez piezas bajas y cuatro altas, en la calle Rivadavia núm. 174 al 182 frente al teatro, con tramway á la puerta. Tambien se alquilan en el pueblo de Merlo frente á la Plaza y á la Iglesia tres casas de azotea, espaciosas. Los interesados ocurran á la calle Moreno 209 (Buenos Aires). 6841 14.

Municipalidad de Merlo Por resolucion del Superior Gobierno, se saca á licitacion la construccion de la casa Municipal, Juzgado de Paz y Policía de este partido, con sujecion á lo que determinan los artículos 30 á 49 del Reglamento de Contabilidad para las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires y bajo las bases siguientes: El edificio será construido con los mejores materiales que se encuentren en el pais y á entera satisfaccion de la Direccion de las obras. Los cimientos serán excavados hasta la profundidad que la solidez del terreno requiera. Los muros en general serán levantados con los gruesos que el plano demarca ó con los detalles que entregue la Direccion. Los techos serán construidos con tirantes y alfagías de madera dura, dos hiladas de ladrillo y una de baldosa. Los reboques serán fratachados en general, corriéndose todas las molduras y cornisas con tierra hidráulica. Los pisos serán de las clases que las que la Municipalidad lo determine, llevando todos su contrapiso. Se colocarán todas las balaustradas y adornos que demarcan los planos, herrería, carpintería conforme á los detalles que se entreguen. Todo el edificio de Municipalidad y Juzgado será levantado con mezcla de cal en la proporcion de tres partes de arena, dos de polvo de ladrillo y dos de cal, para los techos, reboques y pisos; una de cal, una de arena y una de polvo. El edificio para Policía podrá ser levantado si lo determina así la Comision, parte en barro con fajas de cal. El empresario será responsable de todo accidente causado por vicio de mala construccion, componiendo toda gotera que se ocasione por el término de dos años. Los empresarios darán precio de unidad segun el detalle que determine el director de la obra de acuerdo con la Comision que nombre la Municipalidad; así como la minuciosidad de detalles que la contrata que á su tiempo se formule deberá comprender. El acto de la licitacion tendrá lugar en el salon Municipal el Domingo 22 del corriente á las cinco de la tarde, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazarlas todas, debiendo en las propuestas determinarse por separado los ramos de albañilería, carpintería, herrería y pinturas. Los planos y demás requisitos estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría Municipal todos los dias hábiles.—Merlo, Febrero 6 de 1885.—*Cándido Pizarro* (hijo)—*Francisco Sullivan*, Secretario. 7082 21

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional, Santa-Fé 664, teléfono núm. 2511. 7063 M 4

Policía de la Capital AVISO DE LICITACION—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía por los meses que faltan del corriente año, á contar desde el dia que se acepte el contrato. Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: *cuatro mil trescientas diez libras maíz de primera calidad,—dos mil quinientas ochenta y seis libras afrecho, primera calidad,—cinco mil ciento setenta y dos libras alfalfa* seca de segundo y tercer corte, primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar durante cuatro meses del tiempo de su contrato, *cuatro mil libras* de pasto verde, por cada tonelada de seca. Deberá fijarse el precio de cada artículo tomando por tipo: el maíz, por fanegas de nueve arrobas, el afrecho por quintal, el pasto por tonelada de *dos mil* libras. El contratista aceptará la condicion de abonar anticipadamente al dueño de un potrero que ocupa la Policía, la suma de *un mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con setenta centavos* moneda nacional por año, la cual le será devuelta por mensualidades al tiempo de serle abonada la cuenta de provision. La entrega se hará en la Caballeriza y en las Comisarías que se designen, y solo por las cantidades que se necesiten dentro de la propuesta y bases establecidas. No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados; las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad; las que no ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe total de su propuesta. En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato se comprarán, por órden del señor Jefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubieren entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. El pago se hará mensualmente por la Tesorería Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado. Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente, el dia 14 de Febrero próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Jefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Enero 31 de 1885.—*E. Filemon Naon*, Comisario de Órdenes. 7036 15

Eduardo Basavilbaso ha abierto su estudio de 11 á 4, Bolívar núm. 250. 6987 F 13

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un camino carretero de la colonia Presidente Avellaneda hasta el puerto de Reconquista y de un muelle en el mismo puerto. Las propuestas deben presentarse cerradas en papel de 5 pesos m|n teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de Contabilidad y Obras Públicas y en estricta sujecion con los planos, condiciones, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados, en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) en la capital, en el Juzgado de Seccion en Corrientes y en la oficina encargada del depósito de materiales (Florida 62) en el Rosario. Los proponentes deberán indicar los precios unitarios y el costo total de la obra, el que á los efectos del art. 10 de la ley de Obras Públicas se avalúa en ps. 60466 m|n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 20 de Febrero de 1885.—Enero 21 de 1885. 6956 F 20

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 121 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viérnes de 7 de la mañana á 6 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias mártes, juéves y sábados de 6 de la mañana á 10 y 1|2. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 4 de la tarde.

Llamo la atencion sobre la especialidad de un líquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion de los callos. Instrumentos aún no conocidos en el pais para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la extraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas encarnadas, ojos de gallo, ojo de gallo, etc.

Se previene á público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. Limpia y esmalta la dentadura. Perm.

Prefectura MARÍTIMA—Por el presente se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una embarcacion que ha sido encontrada y se encuentra depositada en la receptoría de Renta Nacional de San Pedro, cuyas dimensiones son:—eslora 5 m. 7 cent. manga 80 cent., puntal 51 id.—Buenos Aires, Enero 16 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, Cabo Mayor. 6915 F 25

Comisaría GENERAL DE MARINA—Aviso de licitacion—Por disposicion superior, el jueves 19 del corriente mes de Febrero á las dos de la tarde, tendrá lugar en la Subsecretaría de Marina la licitacion por propuestas cerradas, para comprar MIL toneladas de carbon de piedra Cardiff de 1ra. clase, con destino al consumo de la Armada; cuyas propuestas en el papel sellado que corresponde serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno. Los concurrentes á esta licitacion deberán presentar un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional y á la órden de Exmo. Gobierno el 5 o|o del valor total de sus propuestas, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.—El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó desestimar las propuestas que se hubiesen presentado en la licitacion.—Comisaría Gral. de Marina, Febrero 11 de 1885.—EL COMISARIO GENERAL. 7120 19

Lecciones de Álgebra, Geometría, Trigonometría, dibujo geométrico, etc. Arenales 415. 6812 M 31

Secretaría DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.—Se avisa á los estudiantes de Medicina, Farmacia, etc., que las solicitudes para exámenes parciales se recibirán en Secretaría hasta el 16 del corriente; las de exámenes generales y de tésis desde la misma fecha al 1º de Marzo. Los libros de matrícula se abrirán del 2 al 15 del corriente cerrándose el 16 de Marzo, despues de esta fecha no se expedirá matrícula alguna, de acuerdo con la ordenanza universitaria de 14 de Octubre de 1881.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—El Secretario. 7085 18

Al público Comisaría General de Inmigracion calle Libertad núm. 651—Colocaciones—En la Oficina Nacional de Trabajo tiene pendiente á esta repartición hay los pedidos siguientes por los personas que desean colocarse.

Capital—Armeros, agricultores, barberos, carpinteros, cocheros, cocineros, herreros, jardineros, ladrilleros, mecánicos, mineros, peones, sirvientes, sastres y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, cocheros, herreros, mecánicos, mucamas, sirvientes y zapateros.

Santa Fé—Carpinteros, cocheros, herreros.

Córdoba—Agricultores, sirvientes y peones para ferro-carriles.

Tucuman—Agricultores y carpinteros.

Mendoza—Agricultores y familias agricultoras para el cultivo de la viña.

San Luis—Agricultores.

San Juan—Familias agricultoras, herreros, viñateros y peones.

Entre Rios—Agricultores, carpinteros, albañiles, cocheros, herreros, mecánicos, viticultores y vinicultores.

Entre Rios—Agricultores, carpinteros, familias agricultoras, para La Paz, 30 carpinteros, y vinicultores y familias, agricultores y carpinteros para el Paraná.

NOTA PERMANENTE. Todas las personas que deseen ser colocadas se presentarán en esta Oficina donde se les proporcionará colocacion gratuita. La Oficina está abierta desde las 10 á las 4.—Buenos Aires, Febrero 2 de 1885.

Manuel Molina, Jefe de la Oficina de Trabajo.

Direccion General DE CORREOS Y TELÉGRAFOS—Oficina de 1ra. hora—Desde el lúnes dos de Febrero empezó á funcionar esta Oficina en su nuevo local situado en la calle Victoria entre las de Balcarce y Colon.—*E. SAENZ*, Secretario General. 7050 13

Consulado DE PORTUGAL EM BUENOS AIRES—Faco saber a todos os subditos portuguezes residentes n'este distrito consular que tendo Sua Magestad El Rei sido servido nomear me por decreto de 3 de Outubro ppdo. consul da Naçao portugueza n'esta cidade, e havendo ó governo territor al concedido o seu exequatur á mesma nomeacao, n'esta data assumi as funccões de meu cargo.—Consulado de Portugal em Buenos Aires, 3 de Fevereiro de 1885.—*Vicente Nunez Tavarez*, Cónsul.—O Consulado acha-se aberto do meio dia ás 4 horas da tarde. 7090 13

Magnífico campo Se ofrece una legua de rico campo para crias y agricultura, en el partido del Bragado. Ocurrir por datos á la agencia de los Sres. O'Leary y Laburriere en dicho pueblo. 7111 23

Comisaría GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo., el que quedará cerrado el sábado 28 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—EL HABILITADO. 7134 28

SECCION LOTERIAS

Loteria de Caridad

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Con depósito en el Banco Nacional de

Pesos 40,000 m|n. oro

Para garantía de sus premios

PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2 50, el quinto 0 50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel color amarillo fren'e color café y numeracion negra y reverso color chocolate con la inscripcion:

Febrero 16 de 1885

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle RECONQUISTA N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 11 en punto de la mañana presidida por los honorables escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz

Hé aquí el programa:

12,000 billetes á pesos 2 50	Ps. m|n.	30 000
Deduccion 25 p8	• •	7,500
Al público 75 p8	Ps. m|n.	22,500

PREMIOS

1	de	10,000	10,000
1	"	1,000	1,000
1	"	500	500
2	"	200	400
5	"	100	500
20	"	20	400
970	"	10	9,700
1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ m|n.			22,500

APROXIMACIONES—(Fijarse bien en el billete)

Los cinco numeroses anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m|n cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.

Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 45 a. m. del dia del sorteo

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su extraccion.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1885.

ARTEAGA y Ca.
Reconquista 42.

Loteria San Jose

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N.

Perm

LOTERIA

DE

Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR

10,000 PESOS M|N.

A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el sistema Fichet, el 14 DE FEBRERO DE 1885.

Los extractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde.

El sorteo empieza á las 8 a. m.

Devoluciones hasta las 7 1|2 a. m.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

LOTERIA

DE

BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas celeste y punzó, numeracion negra y al reverso impresion verde y sello negro, con la inscripcion:

Febrero 30 de 1885

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	140000
Deduccion 25 o|o	•	35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	•	10000	10000
1	•	5000	5000
1	•	2000	2000
3	•	1000	3000
6	•	500	3000
10	•	200	2000
15	•	100	1500
50	•	50	2500
176	•	30	5280
1036	•	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos $ m|n.			105000

Desde el dia siguiente de la extraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La extraccion empezará á las ocho de la mañana.

LOS EXTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Enero 30 de 1885

La Administracion.

AVISOS NOTABLES

Direccion General de Rentas

OFICIAL AL COMERCIO

Se hace saber por el presente aviso al comercio nacional y extrangero de la República, que la Tarifa de Avalúos del corriente año contiene el siguiente error no salvado en la fé de erratas.

Partida número 2906—dice kilo—debe decir docena
• • 5917— • 11 — 11 id id

—Febrero 12 de 1885. 7146 14

Consejo Nacional de Educacion

Se hace saber al vecindario de la Capital que, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será expedido prévio el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las particulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia, transcríbanse á continuacion los artículos pertinentes de la Ley de Educacion:

«Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16. El certificado de matrícula será expedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando lo fuere exijido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularios anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . .

Art. 44.

7º El importe del derecho de matrícula escolar está establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.

8º El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

. . . .

UBICACION DE LAS SECRETARÍAS ADONDE DEBE OCURRIRSE EN BUSCA DE LA MATRÍCULA

1er. Distrito—Catedral al Norte, Reconquista 261.
2o. id San Miguel, Cangallo 482
3er. id Catedral al Sud, Belgrano 182.
4o. id San Telmo, Perú 171.
5o. id La Piedad, Corrientes 703
6o. id San Nicolás, Suipacha 210
7o. id Monserrat, Buen Órden 204
8o. id La Concepcion, Europa 404
9o. id Santa Lucía, Montes de Oca 130.
10o. id Socorro, Libertad 233
11o. id El Pilar, Libertad 466
12o. id Monserrat, Belgrano 1133
13o. id S. Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba
14o. id S. José Balvanera, Larrea 253
15o. id Balvanera, Cangallo 1063.

Buenos Aires, Febrero de 1885. EL SECRETARIO.

7161 M 16

A Lincoln y Lavalle

Los que suscriben empresarios de las mensagerías «Union Argentina» avisamos al público y á nuestros favorecedores que desde la fecha salen y regresan todos los dias las diligencias para Lincoln y Lavalle en combinacion con el tren á Junin que sale á las 6 y 45 a. m. del Once.—*Avelles Descalso y Souto.*—Febrero 5 de 1885. 7119 20

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Mendoza á Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion y Administracion de Mendoza el 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saens.* 6878 F 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo, durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde La Rioja á San Blas, tocando en las Estafetas de Anillacó y pasando por Molinos, Angulin, Pinchus, Chaquis y Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría y Administracion de La Rioja, el dia 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saens.* 6879 F 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Olavarría á Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 26 de Febrero á las 3 p. m. 7000 F 26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mendoza á Junin pasando por Barriales, Retaño y San Isidro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Mendoza y Secretaría General el 27 de Febrero á las 3 p. m. 7001 F 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos desde Pergamino á Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 24 de Febrero á las 3 p. m. y en la Administracion del Rosario.—*E. Saens.* 6968 F 24

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 23 de Febrero á las 3 p. m. y en la Administracion de Correos de La Plata.—*E. Saens.* 6967 F 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Las Flores al Bañado de Apalqué y pueblo General Alvear.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saens.* 6585 F. 14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Sampacho á Achiras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el dia 18 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saens*, Secretario. 6692 F 18

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Junin á Lavalle y Lincoln.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el dia 19 Febrero á las 3 p. m.—*E. Saens.* 69.6 F 19

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S) á Lavalle Sud.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 25 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saens.* 6999 F 25

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte-Caseros hasta el Arroyo Concepcion (por correos á caballo), de Concepcion á San Javier tres viajes. (Por correos á caballo). De Paso de los Libres á Santo Tomé cuatro viajes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Administracion de Correos de Corrientes y Secretaría General el 5 de Marzo á las 3 p. m. 7059 M. 5

TRAPOS

Se compran en esta imprenta.

IMPRENTAS

SE PREPARAN Y ENTREGAN

En 24 horas

POR CUALQUIER VALOR
EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.

Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES

Casilla del Correo 701

VENTAS LIBERALES

DESINFECTANTE

Ferroso-Fenicado

PREVER ES VIVIR.

Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.

Grado de concentracion al pesa-sales: 20.º

DEPÓSITO EN LAS DROGUERÍAS DE
DEMARCHI, PARODI Y Cía
Calle Defensa 181 á 191
BUENOS AIRES

CARNAVAL 1885

Se alquilan victorias y bre'ks para estos dias á precios módicos, como tambien un precioso breack de lujo para OCHO personas.

328—PIEDAD—328

7.06 12

Sociedad Anónima

(INGLESA)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS

Y Agencia del Rio de la Plata

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD)

Capital autorizado . . . . . lib. est. 1.000.000
emitido y suscrito 500,000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina ó Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 o|o al año, pagadero por mestres anticipados.

EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, fórmulas de solicitudes, etc., dirijirse á—

H. ALFRED C. COX,
Gerente.

36—SAN MARTIN—(altos)

2216 perm.

INDICADOR

Médicos

HERRERA VEGAS, Victoria 161.

Escribanos

HONORES, ALBANO. Victoria 31.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolívar 61.

Comisionistas

SAAVEDRA Y AGUIRRE, Piedad N. 164 (2º pátio)

Procuradores

BUSNELLI JUAN, Alsina 51

Oficinas de las comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion 1a. Eduardo A. Lahite, Lavalle 40
" 2 Victor M. Molina, Bolívar 80
" 3 Irineo Lima, Tucuman 143
" 4 Florencio Roberts, Piedras 321
" 5 Tomás Oliver, Paraná 137.
" 6 Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 652.
" 7 F. Benito de Surra, Cangallo 903.
" 8 Felipe Zamorano, Méjico 813.
" 9 Lorenzo Ballesto, Ombú 66.
" 10 José Sommariva, Alberti 16.
" 11 José Elordi, Rioja 19.
" 12 Pablo M. Santillan, Caseros 836.
" 13 Alberto Costa, Arenales 149.
" 14 Alberto Mendez, Defensa 530.
" 15 Pedro Latorre, Juncal 236.
" 16 Enrique Bonifacio, Buen-Órden 710.
" 17 Eduardo Pico, Santa-Fé 1766.
" 18 A. M. Tallaferro, Independencia 704.
" 19 José Ferreyra, Avenida S. Lucía 184.
" 20 Santiago Ferro, General Brown 645.
1719

Policía de la capital

Comisario Inspector—Seccion Norte—Baldomero Cernadas, Rivadavia 683.
Comisario Inspector—Seccion Sud—Angel Texo.

COMISARIOS TITULARES

1a. Seccion, Alfredo Meabe, Reconquista 317.
2a. ídem Petronilo Galeano, Venezuela 145.
3a. ídem Pedro Costa, Suipacha 249.
4a. ídem M. M. Aramburú, Tacuarí 239.
5a. ídem Santos Araux, Cerrientes 545.
6a. ídem Julio D. Panthon, Méjico 631.
7a. ídem Isidoro Arevedo, Callao 75.
8a. ídem F. Cordero, Belgrano 819.
9a. ídem Ernesto Villanueva, Cuyo 1505.
10a. ídem Ignacio D. Socas, Belgrano 1343.
11a. ídem Mar. Bezaecchea, Brasil 106.
12a. ídem E. Fernandez, Rioja 501.
13a. ídem Gregorio Segovia, Suipacha 642.
14a. ídem Felipe Pereel, Bolívar 592.
15a. ídem M. J. Martinez, Santa-Fé 711.
16a. ídem Elías García, Europa 293.
17a. ídem B. Otamendi Santa-Fé 1221.
18a. ídem C. Villamayor, San Juan 511.
19a. ídem Justo Villegas, Santa Lucía 77.
20a. ídem Toribio Reyna, G. Brown 218.

Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Igarzabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion. 1720-prm

Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 180 (altos)
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moron
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PÚBLICA

Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id, Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PÚBLICA A DOMICILIO
Médicos Seccionales

Seccion 1a. Miguel Murphy, Tucuman 239
Id 2a. Félix Pineda, Temple 203
Id 3a. Cárlos Rojo, Corrientes 439
Id 4a. Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id 5a. Cláudio Benitez, Cangallo 637
Id 6a. Juan B. Ariel, Lima 312
Id 7a. Manuel de la Cárcova, Piedad 615
Id 8a. A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id 9a. Manuel Aruiló, Piedad 970
Id 10a. Laureano Ruñoo, Belgrano 1296
Id 11a. Rafael Peña, Charcas 655
Id 12a. José Olivario, Corrientes 674
Id 13a. Cárlos Villar Charcas 314
Id 14a. Abraham Zenavilla, Perú 163
Id 15a. Pablo Santillan, Santa-Fé 409
Id 16a. Antonio Lasarte, Venezuela 424
Id 17a. Marcelino Aravena, Libertad 530
Id F. de la Serna, Avenida Santa Lucía 84
Id 19a. E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id 20a. Lúcas Vosdanovich, Bolívar 645

NOTA—Las recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque.

Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.

BUZONES

Sud—Bolívar y Estados Unidos, Bolívar y Garay, Chacabuco y Parona, Piedras y Chile Estados Unidos y Zeballos, Venezuela y Sarandí, Rivadavia y Alberti, * Rivadavia y Jujuy, Perú y Alsina, Rivadavia número 81, * Independencia y Buen Orden, * Belgrano y Buen Orden, Lorea y Venezuela. * Comercio 61. * Santa Lucía y San Felicitas, Belgrano y Saavedra, Buen Orden y Victoria, Rioja y Caseros, Caballito Boulevard pueblo Alsina, Rivadavia 279 * Defensa 737.

Norte—* Bolsa de Comercio, * Paseo de Julio, frente al Muelle de Pasageros, Muelle de Pasageros, en la casilla del Resguardo, * Florida y Charcas, Artes y Corrientes Paraná y Corrientes, Charcas y Talcahuano, Maipú y Paraguay, Rivadavia y Maipú, Cangallo y Suipacha, Centro-América y Santa-Fé, Suipacha y Temple * Libertad y Juncal, * Paraguay y Cerrito, General Lavalle y Callao, Callao y Santa-Fé Rivadavia y Suipacha, Reconquista y Tucuman, Maipú y Corrientes, Rivadavia número 1575, Frente á la Penitenciaría, Puente Maldonado, Muelle Catalinas, Córdoba 663, Cangallo, en el Hotel de Roma.

Nota—Los marcados * son pilares y los demás cajas encrustadas.

AGENCIAS

Sud—Bolívar 667, Chacabuco 516, Zeballos 391, Independencia 344, Venezuela 633, Defensa 674, Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas, Belgrano 1178 Corrales de Abasto, casa de N. Arencio, Caballito, casa de M. Donato, Pueblo Alsina, casa de Juan Iglesias, Bolívar 437, Venezuela 918 Rivadavia 1109, Perú 105, Victoria 303, Defensa 737.

Norte—Paraguay 153, Reconquista 336, Cangallo 360, Santa-Fé y Larrea, Juncal 194, Paraguay 383, General Lavalle 896, Santa-Fé 625, Rivadavia 1575, Frente á la Penitenciaría, casa de P. Mariano, Puente Maldonado, Santa Fé 1309; San Martin 170, Rivadavia 79, Reconquista 478, Artes 190, Florida 25, Rivadavia 15 Córdoba 663, Charcas 463, Corrientes 664, Cangallo 23, Estacion Retiro, confitería; Suipacha 294, Florida Charcas, Córdoba y Andes, Reconquista 202, Rivadavia 279, Paraná 44.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 60 ps. m|n

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 20 por persona á 12 ps. m|n

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 351, todos los dias sin escluir los dias de fiesta.

1617 perm.

TARIFA DE AVALUOS
Y
DISPOSICIONES FISCALES

Se encuentra en venta en la Administracion de esta Imprenta.

La obra consta de dos volúmenes, conteniendo el 1º las DISPOSICIONES FISCALES y el 2º la Tarifa de Avaluos.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÈ

40 Calle de Rivadadavia—40

AL MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, é inglesa compartida.
BUENOS AIRES

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Cª

73—MORENO—77

CONSEJO ESCOLAR

DEL 14º DISTRITO

PARROQUIA DE BALVANERA

El Consejo Escolar de este distrito, avisa á los padres, tutores ó encargados de niños de ambos sexos comprendidos en la edad de 6 á 14 años, que, segun la Ley del 8 de Julio 1884 están obligados á matricular sus niños para ser admitidos en las escuelas del distrito, tanto públicas como particulares: para cuyo efecto queda abierto desde el dia 3 del corriente Febrero el Libro de Matrícula en esta Secretaría, sita calle de Cangallo número 1063, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.

El Consejo que tiene el honor de presidir espera de todos los vecinos de esta parroquia el mas exacto cumplimiento á las disposiciones de la Ley, cuyos artículos para mayor conocimiento, se transcriben á continuacion.

«Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16. El certificado de matrícula será expedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularios anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

«Art. 20. La falta inmotivada de un niño á la escuela, constante del registro de asistencia por mas de dos dias, será comunicada á la persona encargada del niño, para que esplique la falta. Si ésta no fuese satisfactoriamente esplicada, continuando la falta, el encargado del niño incurrirá en el mínimum de la pena establecida en el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose, en caso de reincidencia, hasta el máximum, sin perjuicio de hacer efectiva la asistencia del niño á la escuela.

«Art. 21. En cada escuela pública se abrirá tambien cada año un libro de estadística de la escuela, destinado á consignar, con relacion á ésta, las condiciones del edificio, monto del alquiler, reparaciones que necesita, inventario y estado de los muebles, libros y útiles de la escuela; y con relacion á cada niño el grado de su clase, aprovechamiento, conducta, etc. La falta á cualquiera de estos deberes será penada con el mínimum de la multa que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, por la primera vez, aumentándose en caso de reincidencia.

«Art. 21. Las penas pecuniarias establecidas en los artículos anteriores, harán efectivas contra los maestros, por la autoridad escolar respectiva; y contra los particulares, por vía de apremio, ante el Juez respectivo del delincuente, sirviendo de título el certificado del director ó Consejo del distrito, de no haberse cumplido la prescripcion legal.

«Art. 44. Inciso 7º. El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.

«8º. El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez, y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1885.

TELESFORO SANTA ANA,
Presidente.
Félix J. Merer,
Secretario.

7055 M. 4.

ENORUBINA

Ó SEA

Enocianina

MATERIA COLORANTE NATURAL del vino, único color tolerado por la Oficina Química Municipal.

Agentes únicos para las Repúblicas del Plata

Ed. HAMMER & Cº
140, Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES,

67—FLORIDA—67

6296 perm

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rótulo a firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venéreo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—409

Horas de consulta de 9 á 11 y de 1 á 6 p. m.

63 FLORIDA 63

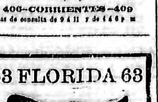

Extracciones sin dolor

POR EL NUEVO SISTEMA

GALVANO-ELÉCTRICO

DEL DOCTOR NEWLAND

DENTISTA AMERICANO

El mejor éxito con personas nerviosas

PRECIOS: 2 PS. NACIONALES

Guillermo A. Newland

FLORIDA ESQUINA PIEDAD (ALTOS)

perm.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

HENRI SATRE

INGENIERO CONSTRUCTOR

LYON

Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima

ASTILLEROS Y TALLERES

CONSTRUCCIONES MECANICAS

Representantes en la República Argentina

P. & E. MATTHEY

232—RECONQUISTA—232

2649 perm.—d.p. m.

RÖB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, habiendo aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año xiii. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

RÖB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Úlceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

OPRESIONES TOS, CATARROS, CONSTIPADOS — ASMA — NEURALGIAS CURADOS Por los CIGARILLOS ESPIC

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

(*Exigir esta firma*: J. ESPIC.)

Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.

Depositarios en *Buenos-Aires*: DEMARCHI, PARODI y Cº: — A. MOINE.

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA, los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábados.

Para el Salto y Escala: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viérnes y Domingos.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.

Para Rosario (solamente) Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sábados

Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los Vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE, los Domingos.

Para Bahía Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1º de cada mes á las 3 p. m.

Para Bahía Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes

Los vapores, «Castor», «Pollux» «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 120. perm

LLOYD ARGENTINO

CMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
5		•	Taraguy
10		•	Mensagero
15		•	San Martin
20		•	Rio Uruguay
25		•	Taraguy
Marzo 1º		•	Mensagero

SAL DE ASUNCION

Dia		vapor	
4		•	San Martin
10		•	Rio Uruguay
14		•	Taraguy
19		•	Mensagero
24		•	San Martin
28		•	Rio Uruguay

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*.
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal.

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

perm

RES NON VERBA

Mensagerías Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LÚNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MÁRTES—Vapor *Silex*.
LOS MIÉRCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUÉVES—Vapor *Saturno*.
LOS SÁBADOS—Vapor *Júpiter*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MÁRTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUÉVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIÉRNES Vapor *Silex*.
LOS SÁBADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno*.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro y Pingo*.

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Salidas—MÁRTES, JUEVES y SÁBADOS

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2731 p.

El vapor inglés «SATURNO» saldrá hoy Viérnes para Montevideo á las 6 p. m. conduciendo carga y pasajeros.

CARRERA DE LA COLONIA

(B. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

2091 perm.

Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el miércoles 28 de Enero á las 4 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. á tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores **Rio Apa y Rápido**

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia expide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala el vapor Montevideo

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrá el Miércoles 14 del corriente á las 10 de la mañana de la Boca, recibirá carga todo el dia 13. Sírvase ocurrir á su agente N. D. RISSO, Reconquista 147 y 149.

Para Asuncion y escalas el vapor

Montevideo

Este vapor saldrá para Asuncion y escalas el Domingo 8 de Febrero á las 10 de la mañana de la Boca desde recibirá carga todo el dia 6 del mismo. Para órdenes de carga y pasajeros, sírvase ocurrir á su agente—*N. D. Risso*—Reconquista 147.

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

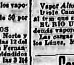

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores	Con los siguientes vapores
SIRIO PERSEO ORIENTE	UMBERTO I MARGHERITA ADRIA
AGENTES:	AGENTES.
LAVARELLO y Ca	ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor	El espléndido y rápido vapor
SIRIO	**REGINA MARGHERITA**
SALDRÁ EL 8 de ...	SALDRÁ EL 2 de Marzo
Para Génova y escalas	Capitan—J. MERLANI
	Viaje de inauguracion directamente para Barcelona y Génova.
Agent. LAVARELLO Y Cía.	Agente ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES NÚM. 75	CALLE DE 25 DE MAYO NÚM. 192

Union Telefónica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO

¡Mas de 1400 suscritores

EN BUENOS AIRES!

(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 (altos).

perm

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
se reciben
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

LA NACIONAL

TURDERA

FABRICA DE GUANTES

FLORIDA 71

Buenos Aires!

612 perm.

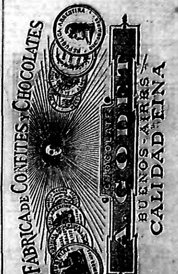

Pedro Lastarria

Corredor de Bolsa y Comisionista

COMPRA Y VENTA

De todo papel negociable, cambios sobre el extrangero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad tanto en el Banco de la Provincia y Nacional, como en los particulares, para el Banco Hipotecario; hipotecas y demás transacciones con dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la capital; con solo escribir y enviar los detalles del bien raiz que se desea hipotecar bastará, pues en el acto de firmar la obligacion y recibir las Cédulas se le escribirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo.

Tambien se encargará de toda tramitacion importante ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como igualmente ante los gobiernos de las demás provincias argentinas.

Cuenta para el buen éxito de todo asunto que se le confie con el concurso de relaciones de importancia ofreciendo á la vez competencia y actividad.

Escritorio Piedad 87 (altos)

Teléfono Gower-Bell No. 399 7011 F 28

PAPAS

Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.

201—Alsina—201

ENFERMEDADES DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno Francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funcionan desde el 2 de Enero.

6913 p. m.

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda clase.
CUADROS Y MAPAS. Mapas murales.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, ... surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de todo...
ÓRGANOS para escuelas, iglesias y salas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERÍA, niveles, teodolitos, miras parlantes cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, con 4 á 6 de aumento, y mandando pedidos á Europa...

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2066 pmd

---

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA Y GRABADOS SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas clases

GRAN SURTIDO TARGETAS para NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.

140, PIEDAD, 140
(BUENOS AIRES

GOBIERNO DE SANTA-FÉ

LEY Y DECRETO

Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputados la Provincia, sancionan con fuerza de ley:

Art. 1º Los que tuvieren créditos contra la provincia, anteriores al 31 de Diciembre de 1883 los presentarán en el plazo de 3 meses contados desde la fecha, á la Receptoría de Hacienda de esta capital, para la toma de razon en un Registro especialmente destinado á este objeto.

Art. 2º La toma de razon contendrá el nombre del acreedor, la cantidad y procedencia del crédito y el año en que fué librado.

Art. 3º Vencido el plazo establecido en'el art. 1º, el P. E. nombrará una Comision liquidadora y clasificadora de toda la deuda interna de la provincia hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Art. 4º Hecha la liquidacion y clasificacion, se remitirá por el P. E. á las Cámaras, en los primeros quince dias del mes de Mayo próximo venidero.

Art. 5º Los documentos que se presentaren á la toma de razon despues del término marcado por el art. 1º, no se incluirán en la liquidacion y clasificacion.

Art. 6º Comuníquese—Sala de Sesiones—Santa-Fé, Noviembre 29 de 1884.—CÁNDIDO PUJATO—*Héctor Facio*—ELISEO M. VIDELA—*Estanislao M. Lopez.*

Santa Fé, Noviembre 26 de 1884.—Por tanto: Téngase por Ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—ZAVALLA—*Pedro C. Reyna.*

Santa-Fé, Noviembre 19 de 1884.—A objeto de dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en la ley dictada por la HH CC. Legislativa, con fecha 19 de Noviembre del corriente año, mandando abrir un Registro donde se anoten los créditos contra la provincia anteriores al mes de Diciembre de 1883.—El Poder Ejecutivo; DECRETA:

Art. 1º La Receptoría de Hacienda de esta Capital, abrirá inmediatamente el Registro de los créditos contra la provincia, de que habla el art. 1º de la mencionada Ley.

Art. 2º El Registro deberá llevar la numeracion respectiva de los créditos, haciéndose constar en estos mismos el número de órden.

Art. 3º Cada título llevará la fecha de su registro, el sello de la Receptoría y la firma del Receptor, indicando la toma de razon.

Art. 4º El presente decreto y la ley de la referencia, deberán ser publicados en los diarios de esta provincia y en los de la Capital de la República durante el tiempo que la referida ley determina, debiendo hacerse esta publicacion por los jefes políticos en los respectivos Departamentos por carteles fijados en parajes públicos donde no hubiese órgano de publicacion.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ZAVALLA.—*Pedro C. Reyna.* 6924 M 20

VERDADERA

LECHE CUTANEA
De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del cutis y barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Drogueria y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. JOSE V. RIVAS, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida á José Keen, por robo.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 7129 17

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita á D. EUGENIO MOYA, para que comparezca dentro de cinco dias contados desde la fecha á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Victor Rossi, por robo.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 7131 17

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez, para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que por robo se le sigue al prófugo VICTORIANO FRAGA, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 7128 21

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo ANTONIO AGNESE para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por lesiones corporales á Alejandro Fernegotti, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 7130 21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente y por el término de quince dias, á contar de la primera publicacion del presente, á D. JUAN BAUTISTA VILPO y Da. JUANA VILPO, para que comparezcan dentro del término de quince dias á tomar la intervencion que les corresponde en la testamentaria de Da. J[illegible] Segundina Vilpo de Boccalar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 7115 25

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á Da. MARIA E. D[illegible] CANALE, para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Segundo Villafañe sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—*Tentaciones* e Juez de Paz suplente. 70 5 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber á los acreedores de D. ESTEBAN BANCALARI el auto del tenor siguiente: «Buenos Aires, Octubre 8 de 1884. Por presentado y constituido domicilio legal en la calle San Martin núm. 18, declárase abierto el concurso de acreedores del postulante D. Esteban Bancalari. Nómbrase síndico á D. Esteban Quesino con quien, prévia aceptacion del cargo ante el actuario, se entenderán todas las operaciones ulteriores del concurso y las cuestiones que al deudor tuviese pendiente ó las que hubiesen de iniciarse. Désele á dicho síndico, bajo inventario, la posesion de los bienes del deudor y los libros y papeles relativos á sus negocios. Publíquense edictos durante treinta dias [illegible] La Tribuna Nacional.—Y líbrese oficio á los señores Jueces de lo Civil y Comercial para que remitan los juicios que contra el deudor se siguieren por los señores [illegible]. Señálase los dias lúnes y juéves para las notificaciones en la oficina, de once de la mañana á las cuatro de la tarde, ó siguiente si alguno de aquellos fuese inhábil el posterior inmediato. Repóngase esta foja. Basualdo.—Ante mí: Manuel Garay.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1884.—*Manuel Garay.* 6696 N 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza por primera vez al prófugo NORBERTO PERALTA, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por [illegible] se le sigue.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Roman Bou*[illegible] 7104 16

Se hace saber al prófugo AUGUSTO FACIO que en la causa que se le sigue por haberse acusado del robo efectuado á D. Leon Alvear, ha recaido la siguiente providencia:—Febrero 2 de 1885.—De conformidad con lo pedido por el Agente Fiscal, y habiéndose efectuado las notificaciones [illegible] rebeldía del prófugo Augusto Facio y entiéndase la causa de [illegible] los Estrados—Hágasele saber esta providencia por edictos durante cinco dias, y con la anotacion [illegible] vuelva al despacho.—[illegible] Gonzalez.—Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1885.—*L. M. Gonzalez*. 7120 19

Se cita por segunda vez al prófugo ANTONIO [illegible] para que comparezca dentro de nueve dias ante el Sr. Juez del Crimen de la capital, Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue [illegible] apercibimiento de que si no lo hiciere [illegible] rebeldía.—Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 7111 21

Citase al prófugo D. RUFINO LAMBARI, para que [illegible] ante el señor Juez del Crimen de la Capital doctor don Guillermo Torres [illegible].—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 7118 19

Por disposicion del señor Juez en lo Correccional [illegible] se cita al prófugo [illegible] FERNANDO [illegible] para que comparezca dentro del término de [illegible] dias [illegible].—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—[illegible] 7113 19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital Dr. D. Martin Bustos, se hace saber por el término de quince dias á contar de la publicacion del presente á los acreedores del concurso de don ADOLFO GOMEZ, que el síndico de dicho concurso D. Adolfo Bullrich ha presentado el estado de graduacion de créditos, que se encuentra depositado en la oficina del que suscribe, por el término mencionado, para que puedan inspeccionarlo como lo dispone el art. 758 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1884.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 6850 F. 13.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto que se cite, llame y emplace por el término de treinta dias (los que serán contados desde la fecha) á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE CELSI, para que comparezca ante él por intermedio del Secretario que suscribe, á que deduzcan en forma sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*J. M. Cambal.* 7016 M 11

Por disposicion de Su Señoría el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don MANUEL FERNANDEZ PUCHE y Da. NICOLASA SESIO, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término se presenten á su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1884.—*Ceferino Luque.* 7057 M 11

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SARDI Y Da. [illegible]NA SMITH, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Antonio Lédola*, Cabildo. 6926 F 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO GHIGLIANI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Antonio Lédola*, Cabildo. 7043 M 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RODOLFO E. ARANA por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay.* 7108 M 17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL LAVEGUERIE, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay.* 7033 M. 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Martin Bustos* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de JUAN GARCIA y Da. JUANA FRANCISCA TORRADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 7123 M 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELICIANO GROBA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Enero 12 de 1885—*Manuel Lacasa.* 6853 F. 18

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN PORTELA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1885.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar núm. 21 (Cabildo). 6881 F 19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANGELA y Da. MARIA MAGDALENA PARODI y REMBADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma encargado interinamente de la oficina del Dr. Reynal O'Connor, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—*Angel E. Raggio*, Cabildo. 7012 M 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRORENCIO DEL MARMOL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Reynal O'Connor, hoy interinamente á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Abel Miranda*, Cabildo. 6961 M 1º

REMATES

Adolfo Bullrich

RESUMEN DE LOS REMATES

FEBRERO

Viérnes 13—Edificio y existencias de la fábrica de caños de plomo en Barracas al Sud, calle Alzaga 186, á las 12.

Juéves 19—Ovejas, existencias del campo y demás animales, en Chivilcoy, á las 2.

Sábado 21—Judicial. Casa Cerrito 225. Base pesos 8,420 m[n], á las 4.

Domingo 22—8 1[2 cuadras en Ramos Mejía. Base $ 9,500 m[n, á la 1 1[2.

Juéves 26—100 cuadras cuadradas en San Vicente Base $ 500 m[c en Alsina 78 á las 2.

MARZO

Miércoles 4—Judicial, existencias de la cervecería Córdoba 515, á las 12.

Mártes 10—Judicial, chacra en Moron, base $ 11,855 m[n, á las 2 p. m.

VENTA PARTICULAR

EL GRAN

SALADERO

EN LA ENSENADA

CONOCIDO POR

"3 de Febrero"

Estamos autorizados para vender particularmente este importante Establecimiento, antes de propiedad del Sr. D. Antonino C. Cambaceres, situado en el partido de la Ensenada, de cuyo inmenso porvenir no se puede dudar.

Este saladero está perfectamente situado y sus edificios, material de faenar, etc., etc., en perfecto estado y listo para trabajar en el acto.

Teniendo además un gran edificio para hotel y fonda, que produce una buena renta.

Los terrenos solos y vendiéndose en lotes, constituyen una fortuna.

Por informes y para tratar ocurran á nuestra casa Alsina 78. 7126 22

Una Victoria

EN VENTA PARTICULAR

Tenemos para vender particularmente una victoria casi nueva para dos y cuatro personas.

Los interesados pueden verla en nuestra casa Alsina núm. 78.

POR EL MISMO

Un establecimiento DE CAMPO

Situado

En el partido de Lincoln

DENOMINADO

Santo Domingo

Con 2 1[8. leguas cuadradas alambradas, con excelentes poblaciones, corrales, montes, pozo surgente, etc.

En nuestra casa, Alsina 78

El Mártes 3 de Marzo

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y perteneciente al señor Sr. D. Julio Becker.

El establecimiento arriba indicado, situado en el cuartel 5º partido Lincoln, denominado «Santo Domingo» cuya área es la de 2 1[8 leguas cuadradas, lindando por el Norte con D. Joaquin Ledesma, al Sur con D. Antonio Lopez (hoy sus herederos) y Francisco Nobs al Este don Francisco Sosa al Oeste D. Juan Heguilora y perfectamente alambrado por sus cuatro costados.

Las poblaciones se componen de la estancia principal casa de azotea con 3 piezas, cocina y un cuartito. Otra casa con 4 piezas para el servicio; una casa de material techo de fierro de [illegible] con cocina para peones y cochera; un galpon techo de paja con 3 divisiones para cabrerías, depósito para cueros y galpones [illegible] techo de paja para ovejas [illegible] y una pieza de material techo de paja para la esquila, pozo [illegible] de balde.

Puesto. La chacra con casa de azotea, con 2 piezas [illegible] techo de [illegible], 1 corral cercado de sauces, [illegible] pozo de balde [illegible] techo de [illegible]

---

fierro, con 2 piezas, pozo, quinta alambrada, con sauces paraísos y duraznos, puesto: la portada con casa de material de 2 piezas, techo de fierro, quinta alambrada, 1 pozo de balde; otro puesto con rancho de adobe, techo de fierro, cocina techo de paja, pozo y quinta sanjeada con 3X0 sauces; otro puesto, la chacra con 1 rancho de 2 piezas con techo de paja, pozo, corral, alambrado, posterías de ñandubay y acacias; alambrado de 12 cuadras, 1 pozo surgente con noria, alambrado y rodeada de sauces; 16 varas de bebidas circular de material en cal y tierra romana; 1 potrero de 10 cuadras por costado alambrado, y otro potrero con doble sanjeado y plantado de sauces y sinasinas y ñandubay y para trabajar la hacienda y otro potrero sembrado de alfalfa: un potrero para encerrar caballos, otro corral mas y corral de ovejas postes ñandubay, lienzos y alambrado. Una quinta al lado de la estancia, compuesta de 8 cuadras cuadradas alambradas y sanjeadas, con jardin, glorietas, árboles de adorno y 60000 árboles de sauce, moras, eucaliptus, acacias, álamos, paraísos, duraznos, manzanos, etc., etc.

Es un establecimiento por lo que se vé de primer órden y en perfectas condiciones para explotarse debidamente; pues actualmente existen allí 1500 cabezas de ganado vacuno, 2500 ovejas, mulas, caballos, yeguas, etc., etc., carros, máquinas y demás útiles del establecimiento, cuya venta se hará una vez vendido el campo.

El campo está marcado en el registro gráfico de la provincia con el nombre de Julian Sosa y en el plano Mainecke con el de Julio Becker; su calidad es superior y reputado como de los mejores del partido de Lincoln.

Dista solo 5 leguas de Junín que hoy está unido á la Capital por dos líneas férreas, la del Oeste y Trasandino, facilitando así la comunicacion y el trasporte de los frutos y haciendas y permitiendo al propietario llegar en el dia á su establecimiento.

La venta se efectuará sin base ni límite, para liquidar la testamentaría, sin intervencion judicial, en nuestra casa Alsina 78, donde pueden verse inventarios y demás detalles.

Las haciendas y demás existencias, se venderán en el mismo establecimiento, anunciándose oportunamente el remate. 7137 M 3

POR LOS MISMOS

DE TODAS LAS MAQUINAS GALPONES

Edificios y demás útiles DE LA

FABRICA DE CAÑOS

Y

Planchas de plomo

En Barracas al Norte!

Calle de Alzaga N. 186

POR

DESALOJAR EL TERRENO

EL VIÉRNES 13

DE FEBRERO

A las DOCE del dia

Venderemos al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el terreno, todas las máquinas, edificio, etc., pertenecientes á la fábrica de caños y planchas de plomo arriba mencionados y cuyo detalle es el siguiente:

MAQUINARIA—Una máquina á vapor completa fuerza de 6 caballos algo usada. Dos trasmisiones con cuatro poleas grandes y una chica, correas, etc. Una máquina para laminar chapas de plomo, con cuarenta y cuatro rolletes y tren paralelo movimiento á los laminadores. Una bomba hidráulica completa con una prensa para hacer caños de plomo, noventa moldes de diferentes dimensiones y demás útiles. Gran cantidad de útiles y aparatos pequeños, fragua, bancos de carpintero y herrero, etc., etc.

EDIFICIO—Un gran galpon con dos departamentos para las máquinas, habiendo en uno de ellos altos, el primer departamento tiene techo de zinc y el segundo techo de teja francesa, tirantes de pino de tea y pisos de ladrillo; teniendo en el frente sobre la calle de Alzaga cuatro cuartos de madera y porton de fierro.

Llamamos la atencion de los interesados sobre este remate, pues hay que vender todo por cualquier precio que sea por tener que desalojar el terreno.

Para ver el inventario y demás datos á nuestra casa Alsina núm. 78.

NOTA—La fábrica puede visitarse todos los dias. 7017 13

POR EL MISMO

De 5 á 6000 OVEJAS

Caballos, Bueyes, Yeguas, Corrales, Tilbury, asientos de Atahona, Cernidores, Máquinas de limpiar trigo, etc., etc.

EN CHIVILCOY

A 1 legua de la Estacion

LINDANDO

Con las chacras del pueblo

POR DESALOJAR EL CAMPO

El Juéves 19 de Febrero

A LAS 2 P. M.

El Juéves 19 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su propietario y para desalojar el campo.

Ovejas

Puesto Bisbela (Napolitano)	1400	animales
« del Savoyardo	1300	«
« « Vasco	1700	«
« « Gisgobello	1400	«

Caballos, yeguas, bueyes, etc., etc., etc., 3 corrales de ovejas.

El Establecimiento se encuentra á una legua de la estacion Chivilcoy lindando con el campo de Gorostiaga y las chacras del ejido del pueblo.

NOTA—Los compradores pueden dejar las majadas en el campo hasta el 15 de Marzo.

En seguida

3 asientos de atahona.
2 Cernidores.
1 Máquina de limpiar trigo.
1 tilbury con caballo y guarniciones.

Los objetos se entregarán una vez terminado el remate.

Por mas datos ocúrrase á nuestra casa Alsina 78. 7061 19.

POR EL MISMO

DE UNA MAGNIFICA CHACRA

Con 8 1[2 cuadras de terreno

CON ESPLÉNDIDO

Y SOLIDO EDIFICIO

Casa para el quintero, caballeriza, etc.,

3 CUADRAS DE ALFALFA, JARDIN Y MONTE

EN RAMOS MEJIA

A 10 cuadras de la Estacion

Base

PESOS 9500 M. N.

AD-CORPUS

El Domingo 22 del corriente á la 1 1[2 del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por ausentarse del país:

La magnífica y productiva propiedad arriba indicada, situada entre las estaciones de Moron y Ramos Mejía, á diez cuadras de esta última, sobre el camino real y cuyo terreno se compone de 8 y media cuadras de superior calidad, de las cuales tres con alfalfa nueva, maizal, huerta y montes de durazno y paraísos.

El edificio principal, conteniendo materiales de primer órden, techos de maderas duras y enteramente nuevos, con todas las comodidades modernas, se compone de 8 habitaciones con cielo rasos de yeso, pisos de tabla, cuarto de baño, sótano, cocina y cochera.

Hay además casa con 3 piezas para el quintero, caballeriza con altillo y cochera, todo de material.

Creemos inútil hacer un especial elogio de esta chacra; bastándonos decir que ella cuesta á su dueño mas de 18.000 pesos m[n y por consiguiente la base fijada de 9,500 ps. m[n es aproximadamente la mitad.

Los interesados pueden visitar la propiedad cualquier momento.

El dia del remate habrá carruajes para conducir á los señores licitadores.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina N. 78. 7083 22

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la Finca

CALLE CERRITO N. 225

Entre Corrientes y Gral. Lavalle

Perteneciente á la testamentaria

Del Dr. D. Martin Beruti

BASE PARA LA VENTA

$ 8,420 m[n

El SABADO 21 de Febrero

á las 4 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de la base indicada por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaría del Dr. Beruti, la siguiente propiedad:

Calle de Cerrito núm. 225, compuesto su terreno de 8 metros 25 cent. de frente al Oeste por 30 metros de fondo, cuya superficie es 246 metros cuadrados.

El edificio se compone de 7 piezas, piso de baldosas y cielo rasos de lienzo, maderas duras, 2 patios, cocina, letrina, gas, aguas corrientes y demás comodidades.

La casa está alquilada y puede visitarse todos los dias.

Los títulos se encuentran en la Secretaría del Sr. Natalio A. Ponce en el Tribunal y mas datos Alsina 78. 7073 21

T. S.

Tallaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESADA

—San Martin 51

POR LOS MISMOS

Carruages-Carruages

LANDÓS-BREACKS

VICTORIAS-CALESAS

ETC., ETC., ETC.

Nuevos y en buen uso

POR CUENTA DE VARIOS

Carruages de paseo, id para campo, americanas, faetones, guarniciones para uno y dos caballos.

Gran ocasion para adquirir bueno y barato

En nuestra casa San Martin 51

El Sábado 14 de Febrero

A las 3 p. m. 7122 14

POR LOS MISMOS

EN ARRENDAMIENTO

430 CUADRAS

DE RIQUÍSIMO CAMPO

Inmejorable para establecer una cabaña

El campo es superior

Lindero á la Capital y cercano al talar de Pacheco

Se oyen ofertas en nuestra casa San Martin 51, donde se darán las bases. 7124 22

POR LOS MISMOS

UNA BUENA FINCA

Formando 2 casas

UNA ALTA Y OTRA BAJA

En la calle Santa-Fé

NUMERO 242 y 244

Entre Suipacha y Artes

¡¡DONDE NADIE VENDE!!

Situacion inmejorable—Barrio high life—El terreno mide 10 varas de frente al Norte por 56 varas de fondo—La casa tiene 5 buenas piezas y la alta 7 piezas—El barrio es inmejorable, no hay nada mejor, tramways en todas direcciones—La calle de Santa-Fé próxima á adoquinarse—La finca reditúa 310 pesos m[c. con buenos inquilinos—La venta por division de condominio.

BASE DE VENTA INFIMA

7000 $ MONEDA NACIONAL

VALE EL DOBLE

VENTA AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El domingo 22 de Febrero á las 5 de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado la excelente finca á que nos referimos, cuya ubicacion es inmejorable por lo central y por estar en barrio habitado por familias de lo mas distinguido.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta casa, que reputamos la mas barata que se haya sacado á remate en todo el año ppdo., y que deseamos que sea visitada por todas las personas de dinero que deseen adquirir una buena y cómoda finca. 7121 22

POR LOS MISMOS

70 LEGUAS 70

DE BUENOS CAMPOS

En la Provincia de Mendoza

Inmejorable situacion.—El campo está cruzado por el

Gran Ferro-carril Andino

La tierra es de lo mejor para agricultura ó ganadería

GRANDES LOMAS

Y CAÑADONES

Campo muy quebrado y de ricos pastos.

El que compre se hará rico

EL PORVENIR ALLÍ ES INMENSO

BASE DE VENTA INFIMA

1000 $ m[n oro

VALE EL DOBLE

Títulos perfectos

En nuestra casa San Martin 51

El Viernes 6 de Marzo

A las 2 p. m.

Mañana mas detalles y planos. 7123 M 6

POR LOS MISMOS

490 CUADRAS

DE INMEJORABLE CAMPO

EN

LAS FLORES

A 8 leguas de la Estacion Salado del Ferro-Carril del Sud

Y 6 leguas de pueblo del Monte

UBICACION INMEJORABLE

¡Terreno altísimo!

JAMAS SE INUNDA

¡ALERTA PICHINCHEROS!

Lean todo el aviso

EN NUESTRA CASA

SAN MARTIN N. 51

EL LUNES 16 de Marzo á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño y con la base que mas abajo se fija:

Un campo en el partido de Las Flores, compuesto de 490 cuadras y una fraccion de otra, el campo es de figura regular, los pastos son tiernos y abundantes con 3 muy buenas poblaciones jagüeles y alfalfares, alambrados, etc.

El campo es conocido por de Ratto y queda á 8 leguas de la estacion Salado del F. C. S. y 6 del pueblo del Monte: linda con los Sres. Vicente Romero, Gabino Culler Dominiciano Argenelo, Guillermo Alegre y Matilde V. de Sermis.

Reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario por pfts. 8000 en cédulas de la série E con la cual puede cargar el comprador, abonando el excedente al contado.

Excusamos entrar en demostraciones de las ventajas que puede tener el comprador, pues tiene para pagar el término de 23 años y por tanto puede comprarse sin hacer mayor desembolso.

La base para la venta es el importe de la hipoteca que son pfts. 8000

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51 y para ver el campo dirijirse á Las Flores á casa del Sr. D. Andrés Garcia que es quien lo mostrará. 7125 M 14

T. S.

Guillermo Gowland y C.

JUDICIAL

4 manzanas de terreno

DIVIDIDAS EN 4 GRANDES LOTES

En Barracas al Sud

Calle General Roca

A pocas cuadras del Riachuelo

Con via de tramway hasta el rio

El DOMINGO 22 de Marzo

Á las 3 en punto de la tarde

Se rematarán á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauze y por liquidacion de condominio entre los Sres. Juan Scari, José Raggio, Antonio Podestá y Juan Soler para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Soler, estos espléndidos terrenos divididos en 4 grandes lotes á saber:

LOTE N. 1—En este lote entra la casa y la vía férrea, compuesto de 16.522 m. con 45 cent.—TASACION ps. m[n 3749 49—2[3 partes 2500 ps. m[n.

LOTE N. 3—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m[n 1050.92 centavos—2[3 partes ps m[n 700.61.

LOTE N. 4—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m[n 1050 92—2[3 partes ps m[n 700.61.

LOTE N. 5—Compuesto de 8411 mts. 50 cent.—Tasacion ps. m[n 1177.61—2[3 partes ps. m[n 785.67 cents.

En seguida—Extra-judicial

4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos.

Títulos perfectos

Por mas datos á la escrib'a fa de Juan Rodriguez. 7127 M 22

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

¡OJO CHACAREROS! Solares, Quintas y Chacras en LINCOLN Y CHACABUCO. Situaciones inmejorables. Campos espléndidos.

EL LUNES 23 de Febrero á las 12 m. venderé por por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos los lotes de terreno de pueblo, quintas y charas de la testamentaría de D. Salvador Diaz situados en los partidos indicados, cuyo detalle es el siguiente:

LINCOLN

14 solares y 14 chacras

Los solares compuestos de 43 mts. 30 cent. por 60 mts. 62 cent. unos y otros vice-versa—y las chacras de 531 mts. 724 mts. de N. O. á S. E. por 495 mts. 352 mits. de N. E. á S. A. designados en el plano general con los números siguientes:

Números de los Solares y Chacras	Base de los Solares	Base de las Chacras
120	$ m[n. 12 40	$ m[n. 35 51
1157	13 67	36 66
1086	10 47	40
160	9 33	13 77
153	9 33	37 15
745	15 71	43
931	11 12	39 55
826	11 85	43 77
1163	12 40	45 66
412	10 47	47 58
539	11 57	65 32
1024	13 77	28 20
1047	8 27	42 85
845	12 95	60 32

Chacabuco—Guardia Nacional

Solares de pueblo núms. 425 y 423 con un buen edificio compuesto de almacenes para negocio, casa de familia, etc.—Base pesos m[n 355—17.

Chacra designada con el núm. 224 compuesto su terreno de 273 metros de frente por 335 metros de fondo—Base pesos m[n 94.

17 quintas y 19 solares

Compuestas las primeras de 189 mts por 273 mts. de fondo y los segundos de 14 y 113 mts. de frente por 48 de fondo designados con los números:

Núm. de las quintas	BASE	N. de los Solares	BASE
1194	$ m[n. 3 33	1080	$ m[n. 20
173	53 33	75	10 67
807	40	412	13 33
576	53 33	195	13 33
25	40	1153	13 33
26	40	173	26 67
891	40	391	10 67
649	53 33	394	10 67
429	46 67	200	13 33
748	46 67	359	20
315	53 33	114	10 67
805	40	279	13 33
779	46 67	1630	13 33
335	66 67	191	20
597	26 67	236	10 67
171	40	1638	8
172	40	217	13 33
		1627	13 33
		410	20

El remate se efectuará en la casa de los Sres. Nazar y Gonzalez Catan, Victoria núm. 155.

Por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Rodriguez Peña 309 y para ver los títulos y autos á la Secretaría de Lacasa.

NOTA—Por órden del Sr. Juez los compradores entregarán en el acto de recibir el boleto el 5 o[o. 6909 F 23

POR EL MISMO

JUDICIAL!

MUY IMPORTANTE

180 cuadras mas ó menos

De riquísimo campo de pastoreo

y agricultura; con buenas poblaciones

En San Vicente

Ojo! Ojo! Base ínfima pesos 492,266 m[c. ó sean pesos m[n. 20,347·05

El domingo 8 de Marzo

á las 2 p. m.

Venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Guillermo Alegre este importante terreno compuesto de ciento ochenta cuadras poco mas ó ménos, de riquísimo campo de pastoreo y agricultura, con buenos pastos, gran cantidad de árboles frutales y de sombra, parras, cerco de ñandubay y alambre, etc., con una poblacion compuesta de una casa de azotea con 4 piezas, 2 mas con techos de teja francesa, otra techo de paja, cochera, un gran galpon, cocina, pozo de balde, palomar, etc., y á mas un rancho de puesto de 2 piezas y cocina de barro techo de paja.

Al mismo tiempo

Un carruage con sus guarniciones para dos caballos con lanza y vara. Base pesos 5000 m[c.

Cuatro caballos dos de tiro y dos de silla, cada uno con la base de ps. 233 id.

Diez palos de urunday, palma y ñandubay id id id ps. 10 id.

Dos máquinas de estirar alambre id id id id ps.

Una romana de pilon id ps. 40 id.

Una carretilla de mano id id ps. 33 id.

Diez y seis metros cadena sencilla, cada metro id id 11 ps. 2 id.

Cuarenta mts. guarda patio en un lote id id 80 id.

Los títulos del campo son inmejorables y pueden verse así como los autos y las tasaciones detalladas en la Secretaría del Dr. Lédola en Cabildo, donde tambien puede verse al martillero por mas datos, ó en su domicilio Rodriguez Peña núm. 309.

NOTA—El remate se efectuará en el mismo campo y el comprador entregará en el acto de firmar el boleto del bien raíz, el 5 o[o del importe de la venta. 7023 M 8

N. y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con excepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 878 perm

---

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

En el partido de Cañuelas

Cuartel 9º

A 4 leguas al Sud del pueblo de San Vicente, en la direccion del paraje conocido por los «Palmitos».

De 3 buenas fracciones de campo, ovejas, yeguas, postes ñandubay, marcas y demás existencias pertenecientes á la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Roldan.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero

El Domingo 15 de Marzo á las 10 en punto de la mañana, venderemos en público remate y al contado, todas las existencias de dicho establecimiento, en la siguiente forma:

1ª Fraccion de campo—Compuesto de 190 cuadras cuadradas y 13 000 varas de otra. Base para la venta las 2[3 partes ps. 1251 con 46 ctv. m[n.

2ª Fraccion—Se compone de 31 cuadras cuadradas y 2000 varas mas de otra. Base 2[3 partes ps. 912 con 99 ctv. m[n.

3ª Fraccion—Se compone de 40 cuadras cuadradas y 3770 varas cuadradas de otra cuadra. Base 2[3 partes ps. 1106 con 79 ctv. m[n.

900 ovejas (clase fina), base 2[3 partes ps. 1 con 37 ctv. m[n.

Esto y demás existencias, se venderán conforme con el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Vicente Hoyo y Ca., autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Cardevila, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto designen, los siguientes bienes de pertenencia de la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Roldan, ubicados en el partido de Cañuelas (cuartel 9º) á saber: Tres fracciones de campo compuesta su estension, la 1ª fraccion de 10[2 varas y 1[2 de frente por 40 0 varas de fondo, ó sean 190 cuadras cuadradas y 13.000 varas cuadradas de otra, tasada en 190,677 ps. con 40 centésimos m[c. (ó sean 7677 pesos m[n. con 19 ctv.)—2ª Fraccion: se compone de 213 varas de frente por 3500 id de fondo, ó sean 31 cuadras cuadradas y 2000 varas cuadradas de otra, tasada en 1049 [illegible] m[n. con 49 ctv.—3ª Fraccion: Se compone de 723 varas de frente por 1250 id de fondo ó sean 40 cuadras cuadradas y 3750 varas cuadradas parte de otra cuadra, tasada en 1660 ps. m[n. con 19 ctv.—Poblaciones: 2 ranchos en mal estado, tasacion 213 pesos m[n.: 900 ovejas, tasacion 2,16 m[n. oro, una; 39 lienzos de corral, tasacion 83 ctv. uno; 78 paraísos y sauces, tasacion 1 60 ctv. m[n. uno; 40 hilos con [illegible] tasacion á 4 ctv. uno; 16 postes ñandubay, tasacion 33 ctv. uno; 62 id grandes tasacion 1.03 ctv. m[n. uno; 1 mate plata, tasado en ps. 3.26; 2 qq. alambre usado tasado en ps. 4 18; 1 marca de fuego, tasada en 10.66 pesos m[n; 2 yeguas con dos crias, tasada en 4 13—Puesto: 2 ranchos en mal estado, tasados en 82.67 y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha estension.

Base para las ventas, las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.—La Plata, Diciembre 23 de 1884—*Pedro Vernetti*. 7101 M. 15

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES

FEBRERO

Juéves 19. Judicial—De un campo en el partido de la Magdalena. Base de venta 16538 ps. m[n. á las 4 p. m. en nuestra casa Bolivar 85.

Juéves 19, á la 1—De mercaderías generales pertenecientes al concurso de los Taverne y Fourcade, Defensa 78.

Juéves 19, á la 1. Judicial—De muebles por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 8ª en la calle Defensa 78.

Domingo 22—De dos quintas en el pueblo de Luján. Base de venta 320 ps. m[n., á las 2 p. m.

Viérnes 27—De una máquina sistema «Ridders», en las Catalinas á las 3 p. m.

MARZO

Domingo 15, á la 1 p. m.—De hacienda vacuna, caballar y lanar en el partido de Ranchos.

Domingo 15 á las 2 p. m. Judicial—De una propiedad en el Partido de San Vicente. Base de venta 3333 ps. m[n.

Mártes 17, á las p. m.—De una buena área de terreno en el Partido de Brandzen. Base de venta 600 ps. m[n.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1043

A plazos! A plazos!

DE UNA

gran máquina

ORIZONTAL Á VAPOR

CON CONDENSACION

¡¡Sistema Ridders!!

LA UNICA EN EL PAIS

Fuerza de 40 caballos

Con todos sus accesorios correspondientes.—Todo en perfecto estado.—Máquina de superior clase.—Traida espresamente para el

Molino de Bancalari y Comp.

PERFECTAMENTE ENCAJONADA

Sin haber salido de la ADUANA

EL REMATE SE EFECTUARA

En el depósito del Señor....

Sanchez

Muelle de las Catalinas

Donde estará nuestra bandera AL MAS

ALTO PRECIO

El Viérnes 27 de Febrero

A LAS 3 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños la espresada máquina la única en el país, sin uso de ninguna clase, por no haber sido sacada de la Aduana en razon de haberse incendiado el Molino Bancalari para donde fué traida espresamente por uno de los socios, Sr. Mambretti.

Detalles

Máquina á vapor orizontal y condensacion con distribucion sistema «Ridders» de fuerza de 40 caballos, completa de todos sus accesorios con tabacion de fierro dulce y colado y un volante con 4 canaletas, 1 bomba de alimentacion 1[2 litro por segundo, 1 caldera á 2 hornallas como no hay otra en el país, 2 soportes para caldera, barrotes id id, 2 guias para registro, 1 placa para id, 1 contrapeso para id, 2 roldanas y cadena, 2 puertas y 2 telares, 2 id de ceniza, 4 travesaños fierro colado para barrotes 1 válvula toma de vapor, 2 id de seguridad 2 levar id id, 2 contrapesos id id 1 columna fierro colado porta cristal, 1 tubo con codo descargas de la caldera, 1 robinete fierro colado, 1 válvula de alimentacion, 2 placas, 3 barras fierro, 1 llave para tornillo, 10 rosetas fierro colado para tornillos, 3 tubos laton descargue robinete 3 robonites porta cristales. 3 id llaves de pruebas, 1 id hielómetro, 1 id descarrue, 1 id toma vapor, 3 hierros hornallas, 1 poles á 4 canales torneada de 1 m. 90, 1 id id de 2 m, 1 id id de 2 m., 1 eje de fierro torneado dimension 110 m[m largo 3 m., 3 contra placas fierro fundido, 3 cogienetes id id eje de bronce, 20 bolones y chapas de fierro, cabo blanco cáñamo de bolonne en todo 216 metros de largo por 0.045 de diámetro.

Dimensiones

Diámetro del cilindro	mts.	0.380
Largo ó curso del piston	id	0.850
Evoluciones por minuto		65
Diámetro de la caldera	mts.	1.950
Largo		8 000
Diámetro de las hornallas		0.740
Id del depósito de vapor		0.700
Superficie rescaldante	mts.	66

NOTA—Las personas que deseen ver los planos pueden pasar por nuestro escritorio Bolivar 85.

La venta se efectuará á plazos mitad al contado y el resto á 6 meses con el interés de Banco.

El comprador abonará en el acto de la el 5 o[o en garantía sin escepcion de persona. 689 147

POR LOS MISMOS

Remate N. 1052

JUDICIAL

DE DOS QUINTAS

SITUADAS

En el Pueblo de Lujan

CALLE SAN MARTIN

Perteneciente á la testamentaria de don Manuel Rey. Base de venta por las dos, con poblaciones y todo lo que contienen, 320 PESOS M[N. El remate se efectuará en el Hotel de don Juan Rey, donde estará nuestra bandera.

El DOMINGO 22 de Febrero

A las 2 p. m.

Venderemos en remate público las dos quintas mencionadas con la ínfima base de 320 pesos moneda nacional como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro, autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curutchet, procederán á vender en público remate dos quintas de propiedad de la testamentaría de D. Manuel Rey, ubicadas en el pueblo de Luján. La primera se compone su estension de sesenta metros seiscientos veinte milímetros de frente al Norte por igual distancia de fondo al Sud. La segunda se compone de quince metros y quince cent. de frente por sesenta metros seiscientos veinte milímetros de fondo; en la primera existen dos piezas de material y árboles, las cuales se encuentran tasadas en cuatrocientos noventa y cuatro pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, debiendo el martillero tomar como base las dos terceras partes de la tasacion.—La Plata, Enero 24 de 1885.—*Gregorio V. Carballo* 7115 F 22

POR LOS MISMOS

Remate N. 1051

JUDICIAL

DE MUEBLES

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 8ª

Sr. D. Tomás Rodriguez

Pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Nicolás Pagliari contra D. Emilio Garret

El Juéves 19 de Febrero

EN NUESTRO DEPÓSITO

DEFENSA 78

A LA UNA DE LA TARDE

Venderemos en remate público y como pertenecientes á la ejecucion arriba mencionada, los artículos siguientes:

1 escritorio alto con papelera, 1 armario pino grande, 1 mesa escritorio, 1 armarito, 1 prensa de copiar, 1 sillon, 2 bancos de [illegible], 1 mostrador, 1 papelera, 1 estante y 1 papelera chica y 1 silla, etc. etc. 7076 19

POR LOS MISMOS

Remate N. 1041

JUDICIAL

De un magnífico campo

CON ALAMBRADO, POBLACIONES, ETC.

En el partido de la Magdalena

A DOS LEGUAS AL NORTE DEL PUEBLO

CAMPO RIQUÍSIMO

955 hectáreas, 86 áreas y 27 centiáreas, ó sean 566 cuadra cuadradas

Nueva tasacion

Rebaja del 25 por ciento

BASE DE VENTA

16,538 PESOS M[N.

[Esta base es por el todo

TITULOS GARANTIDOS

El Juéves 19 de Febrero

A las 4 p. m.

En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público el referido campo, con alambrado, poblacion, etc., como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño, se hace saber: que en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Amaro Pereyra, hoy contra D. Félix Brizuela, el dia 19 de Febrero se procederá á la venta en remate público á la mas alta postura, por los martilleros Sres. Bollini y Muro, de el campo, poblaciones y alambrado situados en el partido de la Magdalena, jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires; el campo se halla ubicado como á diez kilómetros al N. del pueblo cabeza del partido, linda por el N. E. con el Rio de la Plata, por el N. O. con D. Juan M. Pereyra y D. Cosme Montes de Oca, por el S. E. con la sucesion de D. Juan A. Montes de Oca, por el S. O con D. Casilda Montes de Oca. La superficie total es de 9.558,617 metros 13 cts. cuadrados. Las poblaciones son: 1º La principal situada en el camino que va de La Plata á la Magdalena, y se compone de tres piés (10 mts. 14 milímetros) para des de ladrillo en barro con techo de paja, otras dos de quincho y paja, un galpon de quincho y en parte ladrillo en barro, techo de paja, y una cochera de tablas, pozo de balde, etc. 2º Puesto, un rancho de barro y paja, todo avaluado en treinta y tres mil setenta y cinco pesos moneda nacional y ochenta y ocho centavos. Hoy la base para la venta es de Diez y seis mil quinientos treinta y ocho ps. m[n., por la rebaja hecha del 25 o[o y no se admitirá oferta que no exceda de esa base.—Buenos Aires, Enero 22 de 1885—*Pedro Cedrés*, Secretario.

NOTA—Por disposicion terminante del señor Juez del asunto, entregará el comprador en el acto de firmar el boleto, la suma de un mil pesos m[n. oro. 6950 F 19

POR LOS MISMOS

Remate N. 1053

JUDICIAL

De mercaderias generales

Revindicadas como pertenecientes al concurso de los señores Taverne y Fourcade.

Cajones Champagne,
Barriles vino,
Encurtidos,
Lozas,
Conservas,
etc., etc.

En nuestro depósito Defensa 78

El Juéves 19 de Febrero á la 1 del dia

Venderemos en remate público todos los efectos procedentes de dos revindicaciones como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público el dia 19 del corriente varias mercaderías revindicadas y pertenecientes al concurso de los Sres. Taverne y Fourcade.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885—*Ramos Peralta*, Secretario.

Parte del detalle

Cajones vino champagne, id encurtidos surtidos, barriles de vino Oporto y Jerez, platos loza para confiteros, cajones hongos en vinagre, cajones Julienne, pescado, bocoys porrones barro, cajones tarros puntas de espárrago, gelatina y otros artículos que estarán á la vista. 7077 19.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1055

Judicial

Notable Remate de hacienda

20,000 OVEJAS MESTIZAS

1,500 id FINAS

250 CARNEROS PADRES

400 VACAS

60 BUEYES

200 YEGUAS

10 carretas con aperos

4 CARROS ID

Caballos, Lienzos de corral, Poblaciones, Varillas, Alambres, etc.

EN EL CUARTEL 6º

Del Partido de Ranchos

Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca.

El remate se efectuará en el mismo campo donde se encuentran

EL DOMINGO 15 DE MARZO

á la una de la tarde

Venderemos en remate público con las bases que se establecen, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Luis Sauce, todas las haciendas y enseres pertenecientes á dicha testamentaría que se encuentran en el partido de Ranchos cuartel 6º y cuyo detalle y base son las siguientes:

Tasacion de las ovejas

1-16 pesos m[n.

2[3 PARTES

BASE DE VENTA

0-77 CTS. M[N.

Repartidos en varios puestos cuyo detalle vá á continuacion.

«Puesto de Juan Lavalle»—1651 ovejas, lienzos de corral, alambre, palos de ñandubay, pileta, bebidas, manga, etc.

«Puesto de Fernando Puris»—1534 ovejas, estacones ñandubay, lienzos de corral, alambre, bebidas, 1 pieza de quincho, etc., etc.

«Puesto de Agustin Livarona»—950 ovejas, útiles, etc., etc.

«Puesto de Pedro Ercorera»—1105 ovejas id id id
«Puesto de Rafael Picaves»—1439 id id id id.
«Id de Justo Gerosica»—1123 id id id id.
«Id de Pedro Larrapide»—1637 id id id id.
«Id de Martin Loya —810 id id id id.
«Id de Francisco Landeta»—390 id id id id.
«Id de José Salonduete»—1545 id id id id.
«Id de Fermin Lavalle»—233 carneros padres, tasacion 3 30 ctv. m[n. 2[3 partes—Base de venta 2·20 ctv. m[n.; varillas pino, palos de ñandubay, lienzos de corral, 3 qq. alambre, 3 habitaciones de quincho.
«Puesto de Miguel Belarra»—1527 ovejas, útiles, etc., etc.
«Id de Simon Vulant—1260 id id id.
«Id de Eufemio Livarona»—1355 id id id.
«Id de José Arce—1190 id id id.

Estancia de Ercorera

1350 ovejas, tasacion 1-16 ctv. $ m[n., base de venta 0-77 id id; 250 id finas, tasacion 1-26 id base 1-24 id; 5 carneros padres á 4 5 pesos m[n., base 3-33 ctv.; 173 yeguas á 4 13 ctv., base 2-76 id; 10 caballos de andar á 12 50 ctv., base 8 34 id; 40 caballos de pecho á 14-50 ctv., base 9 pesos m[n.; 218 vacas á 10 33, base 6 89; 150 vacas mestizas á 12 50, base 8 34; 54 bueyes á 21 pesos m[n., base de venta 14 id id; 210 varillas pino, 300 palos ñandubay, 92 lienzos de corral, 350 palos acacia, 12 qq. alambre, 1 galpon de fierro, tasacion 166 base de venta 110 pesos; 7 carretas con aperos á 40 pesos m[n., base de venta 133 id id; 3 id sin aperos á 41 id id, base 41-44; 1 carro de varas con aperos id id id pesos m[n., base 27 id id; tres carros con id á 83 id id, base 51 id id; 3 bebidas, 1 manga, 1 pileta, 2 mesas, 1 reloj de pared, cama, ropero, sillas, etc. etc.

NOTA IMPORTANTE

La venta de las ovejas se hará por majadas, conforme está detallado en cada puesto, así como los útiles que se hallen en cada uno de ellos.

OTRA

El remate de todo se efectuará el dia 15 de Marzo á la 1 del dia.

Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren. 7178 15

POR LOS MISMOS

Remate N. 1057

JUDICIAL

DE UNA BUENA área de terreno

En el Partido de Brandzen

PRÓXIMO

A LA ESTACION FERRARI

16 cuadras

60 cents. de cuadra

CON POBLACION Y ALAMBRADO

Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca

Con título garantido

Tasacion 900 pesos m[n

Base de venta

600 PESOS M. N.

EL MARTES 17 DE MARZO

A l 3 de la tarde

En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría, la área de terreno mencionada que son 38 hectáreas 35 áreas y 33 cent. ó sean 16 cuadras 60 cent., hay una poblacion de tres piezas y alambrado. La base de venta por todo—

600 pesos m[n

El remate se efectuará el dia indicado en nuestra casa

BOLIVAR 85 7101 1

POR LOS MISMOS

Remate N. 1056

JUDICIAL

De una espléndida PROPIEDAD

Con dos cuerpos de edificio

EN EL PUEBLO

De SAN VICENTE

Perteneciente á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca

Inmenso terreno

GRAN EDIFICIO

TASACION

5,000 pesos m[n.

BASE DE VENTA

2[3 partes

3,333 pesos m[n.

El Domingo 15 de Marzo

á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Luis Sauce, y como perteneciente á la citada testamentaría la propiedad mencionada, compuesta su edificio de dos cuerpos con 13 piezas, dos cocinas, letrinas, porton de madera, pozo de balde, etc. El terreno 42 metros 90 cent. de frente al Este calle San Vicente, 120 metros 60 cent. al Norte calle de las Artes 85 metros 60 cent. al Oeste calle de las Flores, y 61 mts. al Sud calle sin nombre, lo que dá una superficie de 7754 mts. cuadrados y 44 cent.

TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS

OJO A LA BASE

3,333 PESOS M[N.

El remate se efectuará en la misma propiedad. 7103 15

B. M.

85-BOLIVAR-85

Cárlos J. Espinosa

JUDICIAL

Del magnífico saladero Concepcion

Con todo su terreno cuya área es de 384,267 varas cuadradas, sus hermosos edificios de material y de madera.

Espléndidos galpones, prensa, depósitos, piletas, calderas, enormes tinas, vasta playa con ferro-carril, jabonería, varales, tren rodante completo, soberbio muelle, etc.—Perteneciente á la testamentaría de don Francisco Arias.—En la Concepcion del Uruguay (provincia de Entre Rios).

Primera tasacion 41,483 pesos moneda nacional

Segunda retasa 25 p§ 10,370-75 centavos m[n.

Base para la venta 2[3 partes 20,741-50 m[n.

El dia dos de Marzo

A LAS 4 P. M.

En mi escritorio calle Chacabuco N. 105

PIEZA 27

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, procederé á la venta en remate público y dinero de contado siempre que pase de la [illegible] base fijada para la venta.

Títulos de primer órden, por informes al escritorio del martillero ó secretario de D. Manuel Garay (Cabildo).

Esta propiedad se rematará en la capital de la República Argentina, y el comprador dará en garantía el 5 por ciento. 6971 M. 2.

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

En el Pueblo de Quilmes

DE UNA HERMOSA PROPIEDAD

FORMANDO ESQUINA

Y CON DIEZ HABITACIONES

Ocupada por el Colegio Inglés de Señoritas

Base de venta

Pesos 1,309 con 67 centavos m[n.

El Domingo 1º de Marzo

A las 4 de la tarde

Procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada y por órden del Sr. Juez Dr. D. Maximiano Bustos en los autos del concurso de D. Enrique A. Green, la propiedad ubicada en el pueblo de Quilmes compuesta de 10 habitaciones con paredes de ladrillo en barro, techo de azotea en 3 piezas y de teja francesa en una, piso de tabla, [illegible] [illegible] [illegible]

NOTA—El [illegible] al firmar el boleto depositará la garantía el [illegible] 7010 M1